



EMPODERAR CONTRA LA TORTURA

TALLERES DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

STOP TORTURA

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan por un mundo en el que todas las personas disfrutan de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Publicado originalmente en 2015 por
Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

© Amnesty International 2015

Índice: ACT 40/1433/2015 Spanish
Idioma original: Inglés
Impreso por Amnistía Internacional,
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, para fines educativos, de defensa o de campaña, pero no para la venta.

Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa. Para solicitar permiso o cualquier otra información, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org

Foto de portada: Un grupo de activistas y personal de Amnistía Internacional trabaja durante una reunión celebrada en Oslo, Noruega, en diciembre de 2014, para intercambiar experiencias y recursos sobre educación en derechos humanos con el fin de apoyar la campaña global Stop Tortura.
© Amnesty International, Michel Banz

Foto de contraportada: Activistas de todo el movimiento global forman un letrero de "Stop Tortura" en noruego. Jóvenes de 16 países compartieron sus experiencias y conocimientos para crear la primera versión online de esta guía. El equipo sigue elaborando y poniendo a prueba recursos en todo el mundo.
© Amnesty International

ÍNDICE

Introducción	3
El trabajo de Amnistía Internacional para erradicar la tortura	4
Juntos podemos progresar	4
La importancia de la educación en derechos humanos	4
¿Qué puedes hacer para erradicar la tortura?	5
Talleres para ti y tus colegas	6
Antes de empezar: Consejos para facilitadores	8
Metodología participativa	8
Crear un espacio seguro	8
Romper el hielo	8
Realización del taller y dinámica de grupo	9
Saber a dónde acudir	10
Reflexionar	10
Del aprendizaje a la acción	10
Evaluación	10
Tú lo haces posible	11
<u>TALLER 1: Trato justo: ¿Para todas las personas?</u>	12
¿De qué trata?	12
¿Por qué este taller?	12
Consejos para la facilitación	12
Pasos: Cómo hacerlo	13
Otros recursos	14
<u>TALLER2: Tortura: ¿En qué consiste?</u>	15
¿De qué trata?	15
¿Por qué este taller?	15
Consejos para la facilitación	15
Pasos: Cómo hacerlo	16
Ideas adicionales y variaciones	18
Otros recursos	18
HOJA DE TRABAJO 1: CASOS	20
HOJA DE TRABAJO 2: Derechos humanos y tortura	22
HOJA DE TRABAJO 3: Definición de tortura	23

<u>TALLER 3: Tortura: ¿Cuáles son sus consecuencias?</u>	24
¿De qué trata?	24
¿Por qué este taller?.....	24
Consejos para la facilitación	24
Pasos: Cómo hacerlo	25
Otros recursos	27
HOJA DE TRABAJO 1: Tarjetas de caso, para representar a los familiares	28
<u>TALLER 4: Prevenir la tortura: ¿Qué se puede hacer?</u>	31
¿De qué trata?	31
¿Por qué este taller?.....	31
Notas para la facilitación	31
Pasos: Cómo hacerlo	32
Otros recursos	35
<u>TALLER 5: Torturar o no torturar: ¿Es esa la cuestión?</u>	36
¿De qué trata?	36
¿Por qué este taller?.....	36
Consejos para la facilitación	36
Pasos: Cómo hacerlo	37
Ideas adicionales y variaciones.....	39
Otros recursos	40
HOJA DE TRABAJO 1: Notas para el escéptico	41
HOJA DE TRABAJO 2: Definición de tortura	44
HOJA DE TRABAJO 3: Citas de militares	45
<u>TALLER 6: Redes sociales sobre la tortura: ¿cómo utilizarlas de manera efectiva?</u> 46	
¿De qué trata?	46
¿Por qué este taller?.....	46
PASOS: Cómo hacerlo	47
HOJA DE TRABAJO 1: Comunicación visual sobre la tortura.....	51
HOJA DE TRABAJO 2: Preguntas orientativas.....	56
HOJA DE TRABAJO 3: Comunicación escrita sobre la tortura	57
HOJA DE TRABAJO 4: Consejos y trucos básicos para Facebook, Twitter e Instagram.	58
HOJA DE TRABAJO 5: Roles	59

INTRODUCCIÓN

En 2014, Amnistía Internacional reunió a un grupo de jóvenes activistas de todo el mundo para crear una guía sobre la educación en derechos humanos que sirviera de apoyo a los esfuerzos de la campaña para erradicar la tortura. La guía fue elaborada con el propósito de ayudar a los jóvenes activistas a adquirir las competencias y la capacidad necesarias para trabajar con otros jóvenes con el fin de incrementar su conocimiento y su comprensión, y al mismo tiempo rebatir ciertas percepciones de la tortura. La elaboración de la guía se basó en el principio de que los recursos para jóvenes fueran elaborados por jóvenes, y el proceso se llevó a cabo de una manera colaborativa, dirigida por jóvenes activistas.

La guía sobre educación en derechos humanos, escrita y elaborada por jóvenes activistas y titulada *Empower Against Torture*, se publicó como recurso online en mayo de 2014. Incluía talleres, enlaces a otros recursos, consejos sobre cómo facilitar y adaptar los talleres a los distintos contextos, y un espacio para compartir o intercambiar ideas. El recurso online, que incluye información sobre los jóvenes activistas que lo elaboraron, puede encontrarse en: www.empoweragainsttorture.net

Empoderar contra la tortura. Talleres de educación en derechos humanos se ha extraído del recurso online como una herramienta portátil y práctica que los jóvenes activistas pueden llevar consigo, adaptar y utilizar cuando trabajan con otros jóvenes, especialmente para animarlos a participar en la campaña Stop Tortura emprendida por Amnistía Internacional entre 2014 y 2016.



Jóvenes europeos durante una reunión en Polonia, julio de 2014, ©Amnesty International

EL TRABAJO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA ERRADICAR LA TORTURA

Durante más de 50 años, Amnistía Internacional ha estado luchando por erradicar la tortura, uno de los actos más abominables que un ser humano puede perpetrar contra otro.

Hace 30 años, nuestro movimiento lideró la campaña para conseguir que se adoptara la Convención de la ONU contra la Tortura, un paso histórico y fundamental contra el uso de la tortura. Con la Convención se garantizó que la tortura era reconocida internacionalmente como un acto delictivo y se consiguió que los Estados se comprometieran a adoptar medidas concretas para erradicarla. En 1975 se creó una Red de Acción Urgente como mecanismo para dar respuesta inmediata al enorme volumen de casos de tortura que nuestros investigadores e investigadoras reciben a diario, y que hoy día sigue siendo una de nuestras herramientas de campaña más fructíferas.

La campaña para erradicar la tortura forma parte del legado y la historia de Amnistía Internacional. Pero también es parte de su futuro, e intervendremos cada vez que esa prohibición internacional se vea amenazada por la complicidad y la inacción de los gobiernos. Hoy día, en el mundo entero, los Estados siguen sometiendo a la gente a tortura y otros malos tratos. En 2015, Amnistía Internacional informó de que, tan sólo en el año anterior, se había infligido tortura en el 82 por ciento de los países del mundo.

Es por eso por lo que, en 2014, Amnistía Internacional lanzó una nueva campaña global: Stop Tortura. Con ella se pretende exponer el uso de la tortura por parte de gobiernos y agentes estatales, centrándose en todos los contextos en los que las personas están detenidas por el Estado. Creemos que el establecimiento y la aplicación de salvaguardias y mecanismos efectivos contra la tortura son la vía para el cambio. Cuando existen salvaguardias efectivas, la gente está protegida. Cuando no existen salvaguardias o éstas no se aplican, la tortura prolifera.

JUNTOS PODEMOS PROGRESAR

Desde el lanzamiento de la campaña en mayo de 2014 ya hemos visto algunos progresos, en especial en los países en los que las reformas en curso brindan una oportunidad para progresar. Marruecos y Sáhara Occidental, Filipinas y México han tomado medidas para reforzar sus leyes contra la tortura. También la comunidad internacional se ha fijado en nuestra campaña. Por ejemplo, el Parlamento Europeo ha adoptado una resolución urgente sobre la tortura en Uzbekistán.

El impacto más notable se ha logrado respecto a casos individuales, en la protección de personas en peligro de tortura y en la lucha por la justicia para los supervivientes de tortura. Los progresos se han realizado mediante actividades constantes de campaña, como la movilización global de activistas para acciones tales como peticiones, envío de cartas, manifestaciones y actividades en las redes sociales. Por mencionar sólo algunos logros, las autoridades nigerianas han respondido a nuestros llamamientos para abordar el caso de Moses Akatugba, un joven declarado culpable tras una confesión extraída mediante tortura y que fue condenado a muerte. La voz conjunta de nuestros activistas de todo el mundo intervino contra la flagelación en Arabia Saudí de Raif Badawi, condenado simplemente por publicar un blog sobre la libertad de expresión. En México, Ángel Amílcar Colón, preso de conciencia y víctima de tortura, fue excarcelado tras pasar cinco años en prisión preventiva. Estos ejemplos demuestran que un movimiento enérgico de personas que se toman la injusticia de modo personal y alzan su voz puede realmente lograr lo que se propone. Es por eso por lo que un elemento esencial del trabajo de Amnistía Internacional contra la tortura es y ha sido la movilización a la acción de los más de siete millones de miembros y simpatizantes con que cuenta AI.

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La cuestión de la tortura puede causar división, y puede llevar a la gente a debatirse entre una diversidad de opiniones respecto a si la tortura es en algún caso aceptable o no. La postura de Amnistía, sin embargo, es clara: la tortura es siempre un error y nunca puede justificarse, además de ser simple y llanamente ilegal. Si queremos construir un movimiento de personas comprometidas a actuar para erradicar la tortura debemos trabajar duro para cambiar las actitudes y los valores de la gente. Es por eso por lo que la educación en derechos humanos es un elemento esencial de la estrategia de campaña.

La educación en derechos humanos es una práctica deliberada y participativa, destinada a potenciar a los individuos, grupos y comunidades mediante la promoción de conocimientos, habilidades y actitudes. La educación en derechos humanos no es simplemente una educación sobre y para los derechos humanos, sino una educación a través de una metodología participativa, a fin de crear capacidad de análisis y pensamiento crítico. Puede empoderar a las personas para que reclamen sus derechos, garantizar que los titulares de deberes conocen sus obligaciones en materia de derechos humanos, y fomentar la capacidad del movimiento de derechos humanos para emprender acciones a fin de promover y proteger los derechos humanos.

¿QUÉ PUEDES HACER PARA ERRADICAR LA TORTURA?

Amnistía Internacional cree que, si nos unimos y alzamos nuestra voz contra la injusticia, podemos lograr cambios reales. Todos los gobiernos pueden tomar medidas concretas para establecer salvaguardias efectivas que pueden proteger a las personas frente a la tortura... y tú tienes un papel fundamental que desempeñar. Lo que esto significa en la práctica es que hay que pedir a los gobiernos que cambien sus leyes para garantizar, por ejemplo, que haya abogados presentes durante los interrogatorios, que haya a mano médicos imparciales para examinar a los detenidos, y que los responsables de la tortura comparezcan ante la justicia.

Puedes ponerte en contacto con tu oficina nacional de Amnistía Internacional o con otras organizaciones que trabajen sobre la tortura e informarte de la situación en tu país y de qué puedes hacer para ayudar. Por ejemplo, puedes escribir a autoridades gubernamentales (de tu país o del extranjero) o ayudar a difundir por tus propios canales información sobre la tortura que está teniendo lugar.

También puedes emprender acciones sobre casos individuales en los que Amnistía u otras organizaciones están trabajando. Amnistía selecciona casos que representan la ausencia de salvaguardias y en los que sabemos que la fuerza de nuestro movimiento puede conseguir un cambio real. Entre los casos sobre los que trabajamos figuran los de personas que piden justicia: por ejemplo, que se abra una investigación sobre la tortura que han sufrido, o casos más urgentes en los que podemos intervenir para impedir que la tortura llegue a infligirse.



*Galería de Stop Tortura en Berlín-Mitte, diciembre de 2014,
©Amnesty International*

Un momento clave para toda organización que luche contra la tortura es el 26 de junio, Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. Ese día, cada año, pedimos a la gente que se alce en solidaridad con las víctimas de la tortura. La campaña Stop Tortura conmemora este día junto con supervivientes y organizaciones asociadas organizando eventos y actividades en todo el mundo. Pero este compromiso va más allá de la campaña global de Amnistía. La lucha contra la tortura forma parte de nuestra historia, es nuestro legado y, hasta que la última cámara de tortura se clausure definitivamente, será nuestro futuro. Quienes han sobrevivido a la tortura deben saber que no se les olvida ni están solos. Encontrarás la información más reciente respecto al trabajo de Amnistía sobre la tortura en: <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture>

TALLERES PARA TI Y TUS COLEGAS

El uso de la educación en derechos humanos para ayudar a los jóvenes a empoderarse a sí mismos en la campaña Stop Tortura puede ser más fácil cuando cuentas con un recurso que te da ideas de cómo hacerlo. *Empoderar contra la tortura. Talleres de educación en derechos humanos* contiene seis talleres que puedes adaptar o seguir paso a paso para el grupo con el que estás trabajando.

Si trabajas con un grupo de personas con las que te reúnes regularmente, puedes realizar los talleres siguiendo la misma serie que se presenta aquí. Cada taller se basa en los conocimientos, competencias, actitudes y valores que se han abordado en el anterior, con el fin de crear un proceso integrado de aprendizaje. Si trabajas con un grupo de personas una única vez, puedes elegir uno de los talleres para hacer con esas personas lo que mejor se adapte a su nivel de experiencia en la campaña y a las cuestiones tratadas. También puedes combinar talleres eligiendo diferentes elementos de algunos de ellos y agrupándolos; no obstante, esto sólo deben hacerlo facilitadores experimentados.

Los talleres y actividades aquí expuestos deben utilizarse como sugerencias. Nadie puede predecir cómo responderá el grupo de personas con las que estás trabajando a algunas de las actividades sugeridas, por lo que, al facilitar tu taller, te recomendamos adoptar un enfoque flexible que permita un debate y análisis en profundidad.

Asegúrate de abarcar todos los pasos de cada taller para crear un proceso completo de aprendizaje que conduzca a la acción.



Taller de Stop Tortura en Nairobi, Kenia, octubre de 2014, ©Amnesty International IHREC

Respecto a tu experiencia en trabajar con grupos de personas y ser un facilitador, es posible que tengas mucha, o que apenas tengas nada. El asesoramiento que *Empoderar contra la tortura. Talleres de educación en derechos humanos* contiene respecto a cómo ser un facilitador y cómo relacionarte con los grupos es limitado. Te recomendamos que leas y utilices también el *Manual de facilitación: Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos*, que puedes encontrar online: <https://www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/>

Empoderar contra la tortura. Talleres de educación en derechos humanos ha sido diseñado específicamente para ser utilizado en el contexto de la campaña Stop Tortura; no obstante, puede resultar que las actividades aquí contenidas te sean también útiles cuando la campaña haya concluido.

Mientras siga habiendo tortura en el mundo, los activistas de derechos humanos tendrán que seguir buscando maneras de erradicarla. Trabajes en el contexto de la campaña Stop Tortura o no, tu objetivo siempre debe ser que las personas a las que hablas se sientan empoderadas y motivadas para hacer algo respecto a la tortura y actuar.

Más información

Los talleres que se exponen en este documento son sólo un ejemplo de lo que puedes hacer para ayudar a otras personas a empoderarse a sí mismas con el fin de erradicar la tortura, y se han elaborado específicamente para esta campaña. Puedes encontrar más recursos sobre educación en derechos humanos relativos a la tortura en: www.empoweragainsttorture.net

Antes de empezar tus talleres, puedes familiarizarte con el tema leyendo información general sobre qué constituye tortura, consultando información actual y averiguando qué dice Amnistía Internacional sobre la tortura. Para ello puedes utilizar los siguientes documentos:

1) **Empieza ya, empieza aquí, stop tortura** (Índice: ACT 40/003/2014)

<https://www.amnesty.org/es/documents/act40/003/2014/es/>

2) **La tortura en 2014: 30 años de promesas incumplidas** (Índice: ACT 40/004/2014)

<https://www.amnesty.org/es/documents/act40/004/2014/es/>

3) **Actitudes respecto a la tortura: Stop Tortura. Encuesta global** (Índice: ACT 40/005/2014)

<https://www.amnesty.org/es/documents/act40/005/2014/es/>

¿Has elaborado recursos o talleres de educación en derechos humanos que traten también de la campaña Stop Tortura o de cuestiones afines? No importa en qué idioma esté el material, a alguien puede resultarle útil. Súbelo a: www.empoweragainsttorture.net

Cómo ponerte en contacto con nosotros

¿Tienes dudas, comentarios, alguna cuestión que te preocupe? Nos encantaría que nos lo dijeras. Dinos qué piensas sobre los talleres y únete a nosotros online en: www.empoweragainsttorture.net, o escríbenos a: feedback@empoweragainsttorture.net

Si deseas saber qué está haciendo Amnistía Internacional en tu país o participar más activamente en la campaña, ponte en contacto con tu oficina local de Amnistía Internacional. Ellos te pondrán en contacto con personal local o con otros activistas y te proporcionarán asesoramiento, información, materiales y más cosas. Encontrarás la Sección de Amnistía Internacional en tu país aquí: <https://www.amnesty.org/es/countries/>

ANTES DE EMPEZAR: CONSEJOS PARA FACILITADORES

¿Planeas realizar un taller con un grupo de jóvenes? Aquí tienes algunas sugerencias que pueden ayudarte a pensar en qué significa ser facilitador y pueden darte ideas de cómo cumplir bien ese cometido. Las habilidades como facilitador o facilitadora se adquieren con la práctica, pero puedes leer sobre metodologías y recibir consejos e ideas que te ayudarán.

Si no has tenido mucha experiencia en la facilitación de grupos o en los procesos de aprendizaje, debes consultar el *Manual de facilitación: Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos*, que puede encontrarse también online en: <https://www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/>

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

La metodología participativa consiste en partir del conocimiento y la experiencia de los participantes y avanzar desde esa base. Es un marco para la educación que promueve la reflexión compartida, el análisis crítico, el cuestionamiento en profundidad y la resolución colectiva de problemas, y que se basa en el aprendizaje a través de la experiencia. La metodología participativa permite a los participantes profundizar en sus conocimientos y comprender mejor las cuestiones concretas de derechos humanos a las que se enfrentan, así como articular propuestas y estrategias de cambio.

Los talleres se han elaborado con la intención de que un facilitador o facilitadora oriente o apoye a los participantes en un proceso de aprendizaje participativo mediante actividades concretas y reflexión. Como facilitador o facilitadora de una metodología participativa, no se espera que conozcas necesariamente todas las respuestas a las preguntas que puedan surgir, o que puedas anticipar todas las situaciones que puedan darse durante un taller. No obstante, es buena idea meditar bien todo el proceso antes de llevar a cabo el taller, o incluso someterlo a prueba con un grupo de amigos y amigas, para poder estar más preparado ante las situaciones que puedan surgir. Aun así, puede haber momentos en los que tengas que improvisar y seguir tu propio criterio, ya que el resultado del taller dependerá siempre del grupo de personas que estén presentes y de la dinámica de grupo.

CREAR UN ESPACIO SEGURO

Para conseguir un proceso participativo, todos los participantes deben sentirse seguros y respetados. Tu objetivo debe ser crear un entorno en el que todos los participantes puedan expresar sus ideas y opiniones de manera libre y respetuosa. El lograr una buena dinámica de grupo entre los participantes es importante para conseguir un debate enriquecedor y un espacio positivo en el que compartir y aprender.

Un buen punto de partida es escuchar sus expectativas al inicio del taller y aclarar qué cuestiones se tratarán en él y cuáles no. Puedes considerar la posibilidad de establecer un contrato social o unas normas básicas elaborados por los participantes de tu grupo. El simple hecho de que los participantes comprendan que deben permitir que se debatan todas las opiniones sin emitir juicios y que "lo que se dice en esta sala no sale de esta sala" puede ayudar a que todos se sientan seguros a la hora de participar. Las normas básicas deben proceder de los participantes y deben ser acordadas por todos ellos.

ROMPER EL HIELO

Los ejercicios para romper el hielo tienen como finalidad que los participantes se sientan más cómodos, y consisten en la realización de juegos breves. Resultan útiles con grupos que ya se conocen entre sí y que se juntan con grupos de personas que se encuentran por primera vez. Es una buena manera de iniciar un taller, y deben ser breves, divertidos y adecuados al tamaño del grupo. Piensa en unas cuantas actividades para romper el hielo que puedas utilizar, para no atascarte si la que has preparado no puede llevarse a cabo a causa del espacio o del tamaño del grupo con el que vas a trabajar ese día.



Personal de Amnistía y jóvenes activistas participan en un taller de Stop Tortura en Oslo, diciembre de 2014, ©Amnesty International IHREC, @Michel Banz

REALIZACIÓN DEL TALLER Y DINÁMICA DE GRUPO

La tortura no es un tema fácil sobre el que debatir, y puede provocar respuestas enérgicas por parte de la gente. Todos somos diferentes. Nos expresamos de manera diferente y tenemos límites personales, además de diferencias culturales, respecto a la conducta o el contenido que consideramos adecuados para un debate. Prepara el taller teniendo en cuenta el contexto de tu grupo, y adapta las actividades y las preguntas según lo que creas que funcionará mejor con tu grupo.

Es posible que algunos participantes estén especialmente interesados en la cuestión de la tortura en su propio país. Si lo deseas, puedes adaptar algunas de las preguntas para reflejar tu conocimiento del contexto nacional específico o centrarte en casos de otros países, si lo consideras oportuno.

Al realizar el taller, es posible que los participantes se influyan mutuamente y se vean influidos también por las opiniones del grupo, y en ocasiones es posible que no todo pueda expresarse. Esto puede suceder si hay una persona que tenga una opinión minoritaria o si hay en el grupo personalidades muy dominantes. Intenta dar apoyo a los participantes que parezcan intimidados o que guarden silencio; también puedes hacer recaer parte de esta responsabilidad en el grupo, y pedir a los participantes que se aseguren de que todo el mundo tiene las mismas oportunidades de contribuir.

Otra manera de contribuir a un entorno positivo de aprendizaje es haciendo preguntas inquisitivas o abiertas, utilizando un lenguaje claro, preciso y sin jerga, que ayude a los participantes a detectar las cuestiones importantes y pendientes y a aclarar los datos, pidiendo opiniones diferentes sobre un tema y rebatiendo las suposiciones.

En el *Manual de facilitación: Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos* encontrarás muchos consejos útiles sobre cómo facilitar la dinámica de grupo; es una buena idea que lo consultes antes de empezar.

SABER A DÓNDE ACUDIR

Al debatir la cuestión de la tortura en un taller, puedes encontrarte con participantes que hagan declaraciones polémicas o indignantes. Es importante rebatir las opiniones y permitir a los participantes desvelar los prejuicios, los estereotipos, la falta de conocimientos o el deseo de provocación que pueden subyacer bajo esas declaraciones. Evita el conflicto directo e invita a los participantes a explicar por qué piensan de una manera determinada. Debes dar espacio para que los participantes se rebatan unos a otros, pero asegúrate de ofrecer opiniones alternativas para estimular el debate y la conversación si las declaraciones polémicas no son rebatidas. Al final del debate, cita estadísticas o ejemplos concretos para aclarar la cuestión, sin humillar ni menospreciar a ningún participante.

Ten en cuenta también que algunos participantes pueden tener una experiencia directa de la tortura u otros malos tratos, y que su recuerdo puede ser traumático, por lo que es necesario tener delicadeza y permitir que los participantes decidan qué desean compartir con el grupo. Si lo deseas, puedes mostrar una lista de contactos de organizaciones locales o nacionales que pueden ofrecer apoyo a las personas que han sufrido violencia o tortura.

REFLEXIONAR

Todos los talleres incluyen preguntas destinadas a permitir que los participantes reflexionen sobre las actividades en las que están participando y sobre sus respuestas a ellas. Este debate reflexivo es una parte fundamental de todos los talleres, y es importante que le dediques tiempo suficiente y que no te saltes nunca estas preguntas. Los debates reflexivos ayudan a los participantes a comprender lo que han aprendido y a extraer conclusiones sobre qué relación guarda con la vida fuera del taller. Trata de animar a los participantes a reflexionar sobre lo que han experimentado mediante su participación en las actividades, en lugar de limitarse a debatir las actividades en sí. También puedes animarlos a considerar cómo pueden aplicar lo que han aprendido y qué acciones pueden emprender o qué cambios pueden realizar a consecuencia de la actividad.

DEL APRENDIZAJE A LA ACCIÓN

El actuar para defender y reclamar derechos es una parte importante de un proceso de aprendizaje transformador y del empoderamiento de la juventud. Debes animar y apoyar a los participantes para que elaboren y emprendan acciones relacionadas con el taller, a fin de reforzar el aprendizaje y lograr un impacto en materia de derechos humanos. Al final de cada taller, debes dedicar tiempo para que los participantes puedan reflexionar, planear, presentar y debatir las acciones que desean emprender; piensa en cuál podría ser tu papel a la hora de apoyar esas acciones.

Hay muchas acciones que se pueden emprender para erradicar la tortura o promover los derechos humanos; algunas ya se han descrito anteriormente. No limites a los participantes respecto a la manera en que desean actuar: apóyalos, deja que sean creativos y que se diviertan.

EVALUACIÓN

La evaluación es un aspecto importante de cualquier actividad, y nos ayuda a mejorar de manera continuada nuestro trabajo, a convertirnos en mejores activistas y facilitadores de educación en derechos humanos. Deberías saber si los participantes de un taller han adquirido nuevos conocimientos, competencias, actitudes o valores, y si el participar en estos talleres les ha resultado efectivo a la hora de emprender acciones para erradicar la tortura.

La evaluación puede llevarse a cabo de muchas maneras, y puede consistir simplemente en obtener respuestas sobre el proceso que estás llevando a cabo, para comprender mejor qué funciona y qué no, o puede ser más detallada y abordar todos los objetivos del taller que se está realizando y del aprendizaje y las acciones derivados de él. Es importante que prepares de antemano tus preguntas y métodos de evaluación para asegurarte de que el taller no concluye sin pedir a los participantes que reflexionen sobre sus expectativas y sobre lo que han aprendido.

TÚ LO HACES POSIBLE

Tu participación como facilitador/a y joven activista hace posible que trabajemos juntos y erradiquemos la tortura en este mundo. La participación de otros jóvenes con los que te relacionas hace esto posible también.

Este material se ha podido realizar gracias al compromiso y la pasión de los jóvenes activistas que elaboraron y sometieron a prueba estos talleres: Abdellah Khaloub, Ameni Naimi, Bernard Assou Gbedjeha, Caroline Bonnot, Chia-Yin Lin, Dorothy Tran, Gada Hussain, Ivanna Molina Peña, Jakub Gamrot, Josefine Bertram, Joseph Odongo Ochieng, Katinka Troye Madalin-Catalin Blidaru, Marie-Louise D Hansen, Nancy Herz, Nomagugu Gwaba Ncube, Oscar Jesse Rojas Ortiz y Swechhya Sangroula.



Debates de los participantes durante el taller sobre multiplicadores juveniles celebrado en las oficinas de Amnistía Internacional en Oslo, marzo de 2014, ©Amnesty International IHREC, ©Michel Banz

TRATO JUSTO: ¿PARA TODAS LAS PERSONAS?

TALLER 1

¿DE QUÉ TRATA?

Este taller es un juego experimental que lleva a los participantes a empatizar y a comprender la igualdad y la universalidad de los derechos humanos. Mediante este juego, los participantes experimentan un trato injusto. Esta experiencia les hace empatizar más fácilmente con las personas a las que se les niegan los derechos humanos.

¿POR QUÉ ESTE TALLER?

- Para explorar los sentimientos y reacciones de los participantes ante el trato injusto.
- Para que los participantes puedan identificarse con las personas cuyos derechos humanos han sido violados.
- Para provocar a los participantes a tomarse los derechos humanos como una cuestión personal y a responder a las violaciones de derechos humanos.

Tiempo requerido 45 – 60 minutos

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN



- ✓ “Simon dice” es un juego infantil que se juega en diversos países. Las reglas son que quien dirige el juego da una orden que empieza con “Simon dice...”, y el grupo debe obedecer esa orden. Por ejemplo, si quien dirige el juego dice: “Simon dice que te des una palmada en la cabeza”, todos tienen que darse una palmada en la cabeza. Si simplemente dice: “daros una palmada en la cabeza”, nadie debe darse una palmada en la cabeza, porque la orden no ha comenzado con “Simon dice...”.
- ✓ Elige a dos o tres participantes que serán tratados injustamente. No se lo reveles al grupo: incluso aunque cumplan las reglas, deben ser criticados y castigados. Por ejemplo, pídeles que se sienten en el suelo o en una postura incómoda durante dos o tres rondas, o dales un trato desfavorable de otro tipo (por ej., que permanezcan de pie sobre una sola pierna).
- ✓ Elige a dos o tres participantes que serán recompensados por su conducta. No se lo reveles tampoco al grupo. Aunque hagan mal el juego, debes aplaudirlos. Di claramente que lo están haciendo muy bien.
- ✓ Hay que tener cuidado al elegir qué participantes recibirán un trato injusto. Para una persona que sea vulnerable o que esté pasando una mala época puede resultar muy difícil convertirse en el blanco de injusticia en esta actividad. No olvides que el objetivo del juego es provocar una respuesta emocional, pero no causar una angustia o un dolor adicionales a alguien que puede estar ya sufriendo una situación difícil.
- ✓ Si alguien muestra una respuesta emocional fuerte, como llanto o violencia, debes detener el juego y explicar a los participantes que el juego pretendía demostrar que recibir un trato injusto puede resultar hiriente y frustrante. Explica que habían sido elegidos al azar, y no por un motivo personal. Escucha sus frustraciones y reconócelas, y luego pasa a la siguiente fase, sobre las reflexiones personales.
- ✓ Este taller puede ser un buen calentamiento antes de realizar uno de los siguientes.

- ✓ Una versión más fácil del juego puede ser que haya participantes que sean tratados injustamente, pero que no haya ninguno que reciba un trato de favor.
- ✓ Este taller puede resultar más fácil con dos facilitadores/as: uno será "Simon" y el otro el que impone el castigo u otorga la recompensa.

PASOS: CÓMO HACERLO

1. Introducción

- Pide a los participantes que se pongan de pie en círculo para que todos puedan verse unos a otros.
- Explica el juego "Simon dice" (sin revelar que a algunas personas les vas a dar un trato diferente). Puedes cambiar el nombre del juego, "Simon dice", por otro que sea más adecuado culturalmente, o puedes sustituir "Simon" por tu propio nombre.
- Da comienzo al juego con normalidad, pero luego, cuando hayas dado tres o cuatro órdenes, empieza a decir a los participantes a los que has elegido para dar un trato injusto que lo están haciendo mal.
- Si protestan, diles que están equivocados o que están intentando hacer trampas, y que no deben cuestionar tus decisiones. Tú estás al mando y tú tomas las decisiones.
- Al mismo tiempo, empieza a alabar a los participantes a los que has elegido para recompensar su conducta, y diles que lo están haciendo muy bien. Si las personas a las que has tratado injustamente se quejan, ignóralas o sigue castigándolas.
- Si alguna otra persona del grupo protesta, puedes modificar tu conducta respondiendo a la persona que protesta o castigándola también. Si hay más personas que protestan, puedes modificar tu conducta y admitir que has cometido un error, y entonces empezar a tratar a los participantes de manera más equitativa. Esto puede demostrar que, si te haces oír, puedes hacer que las cosas cambien.
- Detén el juego cuando veas que todos los participantes están siendo provocados o empezando a responder, y pasa a la siguiente fase. La gente puede responder de distintas maneras. El juego no debe durar más de 15 minutos en total.

2. Reflexión personal

- Pide a los participantes que se vuelvan hacia quienes tienen al lado (no más de dos o tres por grupo). Pídeles que hablen sobre las siguientes cuestiones durante unos cinco minutos:
 1. **¿Cómo te sentiste haciendo esta actividad?**
 2. **¿Cómo te sentiste al ser la persona a la que trataban mal o a la que recompensaban?**
 3. **¿Cómo te sentiste al saber que otras personas no estaban recibiendo el mismo trato?**
 4. **¿Cómo reaccionaste durante la actividad y por qué?**
 5. **¿Te gustaría haber reaccionado de otra manera, o no?**
- Pide a dos o tres participantes distintos que compartan ante todo el grupo sus reflexiones sobre cada cuestión.

3. REFLEXIÓN DE GRUPO

- Reflexión sobre por qué los participantes se sentían como se sentían, y debate sobre cómo puede relacionarse este juego con las personas que sufren discriminación o son tratadas de manera injusta, desigual y arbitraria.
 1. **¿Crees que todas las personas de la sociedad tienen los mismos derechos?**
 2. **¿Crees que todas las personas son tratadas igual en la sociedad?**
 3. **¿Cómo crees que se sienten las personas que no son tratadas igual?**
 4. **¿Por qué crees que unas personas tratan a otras de manera injusta?**
 5. **¿Crees que en algún caso está justificado tratar a alguien de manera injusta?**
 6. **¿Qué relación ves entre este juego y lo que sucede en la sociedad?**

4. Actúa

- Pregunta a los participantes si ven una relación entre la actividad y las víctimas de tortura.
- Puedes señalar que las autoridades pueden utilizar la tortura como herramienta para establecer su "poder" sobre una persona que esté detenida. Las víctimas pueden convertirse en tales por ser quienes son y por hacer lo que hacen.
- Puedes mostrar el vídeo de Claudia Medina (véase el apartado sobre recursos, *infra*) y pedir a los participantes que respondan con sus pensamientos iniciales sobre la situación de Claudia. También puedes describir alguno de los casos individuales de la campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture> y explicar la campaña Escribe por los Derechos, el Maratón de Envío de Cartas global, centrado también en víctimas de violaciones de derechos humanos.

OTROS RECURSOS



- Declaración Universal de Derechos Humanos <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Convención contra la Tortura <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>
- Vídeo de Claudia Medina: <https://www.youtube.com/watch?v=oQLEbXJDDdM>

TORTURA: ¿EN QUÉ CONSISTE?

TALLER 2

¿DE QUÉ TRATA?

Este taller introduce a los participantes en la campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional. Ofrece una actividad para examinar casos específicos de la campaña y explora las cuestiones de derechos humanos relacionadas con la tortura. Se trata de una actividad basada en el trabajo/debate en grupo.

¿POR QUÉ ESTE TALLER?

- Para que los participantes puedan comprender en qué consiste la tortura.
- Para presentar ejemplos de tortura y cómo afecta a seres humanos.
- Para que los participantes puedan identificar violaciones de derechos humanos relacionadas con la tortura.
- Para que los participantes puedan reflexionar sobre las responsabilidades y sobre cómo se puede prevenir la tortura.

Tiempo requerido 60 – 90 minutos

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN



- ✓ Si el grupo con el que realizas el taller no conoce los derechos humanos, o tiene un conocimiento limitado sobre ellos, puedes hacer una breve presentación sobre los derechos humanos antes de la sesión, o cuando hables de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- ✓ Los casos que se utilizan son casos reales. No obstante, no son relatos literales realizados por las personas en cuestión. Describen los hechos tal como han sido relatados a Amnistía Internacional, y han sido escritos en primera persona para hacer que la narración sea personal.
- ✓ Al presentar el caso, no importa a qué delito se deba la "detención", déjalo lo más abierto posible. No obstante, si preguntan, mantén un debate sobre las cuestiones que puedan preocupar a los participantes, como las detenciones por terrorismo o por delitos graves como el asesinato o el secuestro.
- ✓ Considera la posibilidad de comenzar o finalizar este taller con el vídeo de Amnistía Internacional "Stop Torture: Statistics" o "Tortura: Nuestro legado, nuestro futuro" (enlaces en el apartado "Otros recursos").
- ✓ Los grupos pueden ser los mismos durante todo el ejercicio. Si no dispones de mucho tiempo, asegúrate de que los grupos no se trasladan a otras salas, ya que hay una serie de actividades de trabajo en grupo seguidas de debates con todos los participantes.

PASOS: CÓMO HACERLO

1. Introducción

- Pide a los participantes que consideren las siguientes cuestiones:
 1. **Si te detuvieran, ¿crees que recibirías un trato justo?**
 2. **¿Tendrías acceso a un abogado?**
 3. **¿Se informaría a tu familia o tus amigos?**
 4. **¿Estarías a salvo?**
- Toma unas cuantas respuestas. Pide a algunos de los participantes que expliquen los motivos de sus respuestas. No inicies un debate sobre sus respuestas.

2. Casos

- Divide a los participantes en cuatro grupos.
- Da un caso a cada grupo.
- Explica que cada caso es un caso de acción prioritaria de la campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional. Todos son casos reales de personas reales. No obstante, señala que los testimonios originales dados a Amnistía Internacional se han adaptado para la finalidad de este taller. El lenguaje utilizado en este recurso no debe ser utilizado fuera de este contexto.
- Pide a los participantes de cada grupo que lean los casos y debatan las siguientes cuestiones:
 1. **Identifica las distintas emociones que sientes y por qué las sientes**
 2. **¿Te imaginas a ti mismo/a en una situación así? ¿Por qué o por qué no?**
 3. **Si eres o si fueras ciudadano/a de un país a los que pertenecen estos casos, ¿cómo reaccionarías si te detuvieran?**
- Expón las reflexiones del grupo ante el pleno de los participantes.

3. Derechos humanos y tortura

- Pide a los participantes que intercambien ideas sobre lo que saben respecto a la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La Declaración Universal puede ser considerada una visión para la dignidad humana y para un mundo que reconozca los derechos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— de todas las personas. Está reconocida internacionalmente como un hito fundamental para la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos.
- Reparte la hoja de trabajo 2: Derechos humanos y tortura. Esta hoja incluye artículos seleccionados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pertinentes para los casos.

- Pide a cada grupo que debata e identifique si en el caso que están examinando se está violando alguno de los artículos de la lista.
- Haz que los debates de grupo se compartan con el pleno de los participantes.



Taller sobre las consecuencias de la tortura realizado con estudiantes de secundaria en Constanza, Rumania, agosto de 2014, ©Amnesty International, ©Razvan Motei

4. Definición de tortura

- Reparte la hoja de trabajo 3: Definición de tortura La hoja de trabajo muestra la definición de tortura realizada por las Naciones Unidas, y palabras clave a considerar.
- Pide a los grupos que debatan si la situación del caso que están examinando puede calificarse de tortura, respondiendo las siguientes preguntas:
 1. **¿Cómo definirías la tortura?**
 2. **¿Importa de qué esté acusada la persona en cuestión? ¿Por qué o por qué no?**
 3. **¿En qué medida guarda relación, si es que guarda alguna, la definición de tortura con nuestra sociedad?**
 4. **¿Qué has aprendido sobre los derechos humanos y la tortura?**
- Expón las reflexiones del grupo ante el pleno de los participantes.

5. Prevención

- Con todos los participantes en pleno, haz una sesión de intercambio de ideas sobre posibles formas de prevenir el uso de la tortura en los casos con los que han estado trabajando.
- Debate también sobre quién debería ser responsable de poner en marcha esas medidas de prevención.
- Esto es sólo para empezar a debatir cómo prevenir la tortura. El tema puede explorarse más a fondo en las actividades de seguimiento.

6. Actúa

- Presenta la campaña Stop Tortura y el trabajo que Amnistía Internacional está realizando para prevenir la tortura y hacer rendir cuentas a los gobiernos.
- Haz que los participantes investiguen los casos más a fondo y decidan si pueden emprender acciones para apoyarlos.
- Haz que piensen en maneras de compartir los casos con otras personas de la comunidad/grupos locales/etc.

IDEAS ADICIONALES Y VARIACIONES

- Puedes cambiar el debate del paso 1 por un juego de roles en el que una persona de cada grupo asuma el rol de la persona del caso que se está examinando y el grupo le haga preguntas sobre cómo se siente.
- Considera la posibilidad de modificar el orden en el que entregas las hojas de trabajo a los participantes. El orden de este taller hace que el debate se centre en las personas de los casos de acción prioritaria, pero si cambias el orden y te centras primero en los artículos de la Declaración Universal o en la definición de tortura, puedes centrar el debate en estos temas en primer lugar.

OTROS RECURSOS



- Actitudes respecto a la tortura: "Stop Tortura" - Encuesta global <http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT40/005/2014>
- Declaración Universal de Derechos Humanos (completa): <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Sitio web de la campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional (para más información sobre la campaña): <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture/>
- Vídeo de Amnistía Internacional: "Stop Torture: Statistics" <https://www.youtube.com/watch?v=PBjrf208ag>
- Vídeo de Amnistía Internacional: "Tortura: Nuestro legado, nuestro futuro": https://www.youtube.com/watch?v=X1Z7d3e_zCQ

HOJAS DE TRABAJO

- Hoja de trabajo 1: Casos (una copia para cortar en cuatro partes)
- Hoja de trabajo 2: Derechos humanos y tortura
- Hoja de trabajo 3: Definición de tortura



Miembros de Amnistía Internacional Austria protestan ante la embajada de Uzbekistán, octubre de 2014, ©Amnesty International, ©Haurent Ziegler

HOJA DE TRABAJO 1: CASOS

TALLER 2

CASO 1

Me llamo Alfreda Disbarro. Soy una madre soltera de 32 años, de Filipinas.

El 3 de octubre de 2013, dos policías y un miembro de la fuerza no oficial de policía ciudadana se me acercaron y me acusaron de ser traficante de drogas. Yo negué la acusación, y me vacié voluntariamente los bolsillos, donde sólo llevaba un teléfono móvil y una moneda de cinco pesos. Sin previo aviso, me apuntaron con un arma y me dieron un puñetazo en la cabeza, me esposaron y me llevaron a la Unidad Antidroga, en la Jefatura de Policía.

Dos horas después, un alto mando policial me llevó a una cocina. En un intento de obligarme a confesar, me aplastaron contra la pared, me dieron puñetazos en el estómago y la cara y me golpearon con un palo. Me metieron los dedos en los ojos, me obligaron a comerme un trapo de fregar y me golpearon la cabeza contra la pared. Luego, otro agente me golpeó con los puños y con un palo.

Al día siguiente, la policía presentó tres billetes de cien pesos y una bolsita de droga. No eran míos, yo era inocente. A la mañana siguiente me despertaron y me dijeron que firmara una hoja de papel en blanco, y luego me fotografiaron con el dinero y las drogas. Durante los días siguientes, el dolor de los golpes era tan fuerte que no podía comer. Me costaba respirar y no hacía más que vomitar.

El 8 de octubre me acusaron de venta y posesión de sustancias ilegales, pero no me preguntaron qué me había hecho la policía. Ahora estoy en una cárcel local, en espera de que me juzguen por esos cargos. Nadie ha rendido cuentas de los actos de tortura que sufrí cuando me detuvieron.

Fuente: Above the Law: Police Torture in the Philippines, capítulo 3.3, Amnistía Internacional, diciembre de 2014

CASO 2

Me llamo Claudia Medina Tamariz. Vivo en la ciudad de Veracruz, México. Tengo 31 años, estoy casada, soy madre de tres hijos y trabajo como vendedora puerta a puerta.

El 7 de agosto de 2012, a las tres de la madrugada, unos soldados de la infantería de Marina irrumpieron en mi casa. Me ataron las manos, me vendaron los ojos, me metieron en una camioneta y me llevaron a la base naval local. Me acusaron de pertenecer a una banda delictiva violenta, lo cual es falso. Me aplicaron descargas eléctricas y me dieron golpes y patadas. Después, los agentes me ataron a una silla y me dejaron bajo el fuerte sol de primeras horas de la tarde.

Al día siguiente me vendaron los ojos y me llevaron a la Procuraduría General de la República. Un agente del ministerio público me interrogó, y un infante de marina me presionó para que firmara una declaración de mis crímenes que no me permitieron leer. Más tarde me presentaron junto con otros detenidos ante los medios de comunicación, donde los agentes anunciaron que habían detenido a peligrosos delincuentes que cometían delitos graves.

El 13 de agosto me llevaron ante el tribunal. Me retracté de la declaración que me habían obligado a firmar y relaté al tribunal los malos tratos que había sufrido y cómo me habían presionado para que firmara. El juez retiró todos los cargos, salvo el de posesión de un arma ilegal. Me dejaron en libertad bajo fianza.

En septiembre de 2012 declaré ante el tribunal y relaté al juez la tortura y los abusos que había sufrido. El juez ordenó a la Procuraduría General de la República que investigara mis denuncias y el trato que había recibido.

En febrero de 2015 se retiraron finalmente los cargos restantes contra mí. Sin embargo, a fecha de mayo de 2015, nadie ha rendido cuentas del trato y los abusos que sufrí.

Fuente: Fuera de control: Tortura y malos tratos en México, Amnistía Internacional, septiembre de 2014.

CASO 3

Me llamo Moses Akatugba y nací en Nigeria. Tengo 25 años. En el momento de mi detención, era estudiante; actualmente estoy recluido en la prisión de Okere, estado de Delta, Nigeria.

El 27 de noviembre de 2005, cuando tenía 16 años, el ejército nigeriano me detuvo, y me acusó de robar tres teléfonos y otros objetos. Durante mi detención recibí un disparo en la mano, y los soldados me golpearon en la cabeza. Me recluyeron en el cuartel del ejército. Me mostraron el cadáver de una persona y me pidieron que la identificara y, cuando no pude hacerlo, me golpearon.

Cuando me trasladaron a la comisaría de policía de Epkan, en el estado de Delta, me golpearon brutalmente con machetes y porras, me ataron y me mantuvieron colgado durante varias horas en salas de interrogatorio, y me arrancaron las uñas de las manos y los pies con unos alicates. El dolor de la tortura es insoportable, inimaginable. Hicieron todo aquello para obligarme a firmar dos confesiones.

Durante mi juicio en el Tribunal Superior de Effurun, en el estado de Delta, el agente encargado de la investigación no se presentó, así que me declararon culpable sobre la base exclusiva de la declaración de la víctima —que mi abogado declaró que era falsa— y de las dos confesiones que me habían obligado a firmar.

Permanecí en prisión mientras se celebraba mi juicio y, ocho años después, fui condenado a morir en la horca. Ahora sólo veo a mi familia dos veces al mes, mientras espero mi ejecución. El Tribunal no ha escuchado ni investigado, y no quiere escuchar ni investigar, los actos de tortura que sufrí cuando estaba detenido.

Fuente: "Bienvenidos al fuego del infierno": Tortura y otros malos tratos en Nigeria, pág. 29, Amnistía Internacional, septiembre de 2014

CASO 4

Me llamo Dilorom Abdukadirova. Soy de Uzbekistán, tengo 49 años y soy madre de cuatro hijos. Trabajaba con mi esposo y mi suegra en nuestra granja, cultivando y vendiendo verduras y hortalizas.

El 13 de mayo de 2005 me uní a miles de personas en una protesta en Andiyán para expresar mi preocupación por la economía. Había oído que el presidente estaría allí y podría escuchar nuestras inquietudes. Las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra quienes nos manifestábamos, de manera mayoritariamente pacífica, y mataron a cientos de personas. Me entró el pánico y huí junto con la multitud hasta la frontera de Kirguistán, a unos 25 kilómetros de distancia. Conseguí un visado de refugiada australiano, y llegué a Australia en febrero de 2006.

Echaba de menos a mi familia y quería estar con ellos, así que en enero de 2010 regresé a Uzbekistán, cuando las autoridades de allí me aseguraron de que no me sucedería nada malo si volvía a casa.

Cuando llegué al aeropuerto de Tashkent, me detuvieron de inmediato y permanecí recluida durante cuatro días antes de poder regresar con mi familia a Andiyán. En marzo de 2010 fui detenida de nuevo y acusada de manifestarme y de salir ilegalmente de Uzbekistán. Estuve dos semanas en una celda del departamento de policía, sin acceso a mi familia o a un abogado.

En abril de 2010 fui juzgada ante el Tribunal Penal Regional. Estaba magullada y hambrienta.

Tras un juicio injusto, fui condenada a diez años y dos meses de prisión. Mi familia escribió a las autoridades para quejarse por los malos tratos que me habían infligido bajo custodia. En 2012, tras un juicio celebrado a puerta cerrada en la Prisión para Mujeres, mi condena se amplió en otros ocho años, tras haber sido acusada de haber violado las normas de la prisión. No he visto a mi familia y sé que están preocupados por lo mal que me están tratando.

Fuente: Secretos y mentiras: Confesiones forzadas mediante tortura en Uzbekistán, pág. 21, Amnistía Internacional, abril de 2015

HOJA DE TRABAJO 2: DERECHOS HUMANOS Y TORTURA TALLER 2

Artículos seleccionados de la Declaración Universal de Derechos Humanos (resumen no oficial)

<p>Artículo 1: Todas las personas nacemos libres e iguales. Todas las personas nacemos libres. Todas tenemos nuestras propias creencias e ideas. Todas debemos recibir el mismo trato.</p>
<p>Artículo 2: No discriminación. Estos derechos nos pertenecen a todas las personas, por distintas que seamos.</p>
<p>Artículo 3: El derecho a la vida. Todas las personas tenemos derecho a la vida, y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad.</p>
<p>Artículo 5: No a la tortura. Nadie tiene derecho a torturarnos o hacernos daño.</p>
<p>Artículo 6: Tienes derechos donde quiera que vayas. ¡Soy una persona, igual que tú!</p>
<p>Artículo 7: Todas las personas somos iguales ante la ley. La ley es igual para todas las personas. Debe dispensar a todos un trato justo.</p>
<p>Artículo 8: Tus derechos humanos están protegidos por la ley. Todas las personas podemos solicitar la protección de la ley si no hemos recibido un trato justo.</p>
<p>Artículo 9: No a la detención injusta. Nadie tiene derecho a detenernos sin justificación, a mantenernos recluidos ni a someternos a destierro.</p>
<p>Artículo 10: El derecho a un juicio. Si nos llevan ante un tribunal, el proceso debe ser público. Quienes nos enjuicien no deben permitir que nadie les diga lo que tienen que hacer.</p>
<p>Artículo 11: Siempre somos inocentes hasta que se demuestre nuestra culpabilidad. Nadie puede ser acusado de haber hecho algo que no pueda probarse. Cuando alguien diga que nuestra conducta ha sido indebida, tenemos derecho a demostrar que no es verdad.</p>
<p>Artículo 12: El derecho a la intimidad. Nadie debe pretender dañar nuestra reputación. Nadie tiene derecho de venir a nuestra casa ni molestarnos, a nosotros o a nuestra familia, sin una justificación.</p>
<p>Artículo 14: El derecho a buscar un lugar seguro en el que vivir. Si tememos ser objeto de mal trato en nuestro propio país, tenemos derecho a marcharnos a otro por motivos de seguridad.</p>

HOJA DE TRABAJO 3: DEFINICIÓN DE TORTURA TALLER 2

En el ámbito internacional, la Convención de la ONU contra la Tortura define la tortura como todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación. Un acto constituye tortura si es infligido por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.

Fuente <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>



Protesta en favor de Raif Badawi celebrada en la ciudad de Nueva York, febrero de 2015, ©Amnesty International USA, oficina de Nueva York

TORTURA: ¿CUÁLES SON SUS CONSECUENCIAS?

TALLER 3

¿DE QUÉ TRATA?

Este taller permite a los participantes desarrollar su capacidad de empatía respecto a las personas que han sido torturadas. En su transcurso, los participantes utilizan actividades interactivas para explorar el efecto de la tortura en una persona, familia, comunidad y país.

¿POR QUÉ ESTE TALLER?

- Concienciar y crear empatía entre los participantes respecto a la situación de las víctimas de tortura, y sensibilizar a los participantes que no tienen experiencia o conocimiento personal de los efectos de la tortura en los supervivientes, sus familias y otras personas.
- Reflexionar sobre los posibles efectos y consecuencias de la tortura en las personas.

Tiempo requerido 60 – 120 minutos

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN



- ✓ Los casos que se utilizan son casos reales. No obstante, no son relatos literales realizados por las personas en cuestión. Describen los hechos tal como han sido relatados a Amnistía Internacional, y han sido escritos en primera persona para hacer que la narración sea personal.
- ✓ No importa a qué delito se refieran los casos de tortura, déjalo lo más abierto posible. No obstante, si preguntan, mantén un debate sobre las cuestiones que puedan preocupar a los participantes, como las detenciones por terrorismo o por delitos graves como el asesinato o el secuestro.
- ✓ Si ya has realizado el taller 2: Tortura: ¿En qué consiste? Quizá no necesites hacer el paso 1: Introducción.

PASOS: CÓMO HACERLO

1. Introducción

- Para iniciar el debate sobre la tortura, muestra el vídeo, “Tortura: Nuestro legado, nuestro futuro” (véase el apartado "Recursos", *infra*).
- Explora con los participantes su conocimiento de la tortura. Puedes utilizar las siguientes preguntas:
 1. **¿Qué sabes sobre la tortura?**
 2. **¿Ha sido torturada alguna persona que conozcas?, y si es así, ¿cómo te sentiste al respecto?**
 3. **¿Cómo te sientes si alguien a quien no conoces es torturado?**
- Dependiendo del tamaño del grupo y del tiempo disponible, puedes compartir sus respuestas de distintas maneras: con los participantes en pleno o en grupos, pero también puedes pedir a los participantes que mediten con calma las respuestas que quieran compartir y las escriban en notas de post-it para pegarlas en una pared.

2. Crear un personaje

- Dependiendo del número de participantes y del tiempo disponible, esto puede hacerse con el grupo en pleno o en grupos pequeños.
- Dibuja la silueta de una persona en una pizarra o una hoja grande de papel.
- Pide a los participantes que den a esa persona un nombre, un género, una familia, una ciudad en la que vivir y una nacionalidad. Los participantes tendrán que usar su imaginación para crear un personaje y darle vida, por lo que quizá quieran añadir otros detalles, como su gustos respecto a comida, deportes, cine, etc.
- Pide a los participantes que imaginen la vida de esta persona. Invítalos a considerar las siguientes cuestiones:
 1. **¿Quiénes componen su familia y cómo es la relación entre ellos?**
 2. **¿Le gusta su trabajo?**
 3. **¿Qué le gusta hacer en la ciudad o en el campo?**
 4. **¿Qué planes tiene para el futuro?**
- Cuando los participantes decidan sus respuestas, pídeles que las escriban en notas de post-it, a ser posible de color brillante, y las peguen en torno a la silueta.
- Pide a los participantes que imaginen la relación de esa persona con la sociedad:
 1. **¿Qué opina esa persona de su gobierno?**
 2. **¿Qué opina de la policía y otros cuerpos de seguridad?**
 3. **¿Cómo cree que debe la policía abordar la delincuencia y hacer que la sociedad sea segura?**
 4. **¿Qué opina sobre el futuro de su país?**

- Invita al grupo a pegar sus respuestas en notas de post-it alrededor de la persona.

3. Juego de roles

- Pide a los participantes que formen parejas.
- Reparte las tarjetas del juego de roles de la hoja de trabajo 1, un caso por pareja.
- Explica que una persona representará el rol de un familiar que está describiendo los sucesos expuestos en la tarjeta. La otra persona asumirá el rol de entrevistador.
- El entrevistador desea hacer preguntas delicadas que le ayuden a averiguar cómo se siente la otra persona respecto a lo sucedido, y la persona que representa al familiar debe tomarse un tiempo para imaginar realmente cómo se sentiría si eso le sucediera a alguien de su familia.
- Da a las parejas diez minutos para preparar y practicar un breve juego de roles.
- Muestra al grupo alguno de los juegos de roles, o todos ellos, dependiendo del tiempo de que dispongas.
- Pide a los participantes que reflexionen sobre lo siguiente:
 1. **¿Cómo se sintieron durante el juego de roles?**
 2. **¿Cómo afectó la experiencia de la tortura al personaje que estaban representando?**

4. Después de la tortura

- Pide al grupo que, para este ejercicio, elija uno de los cinco casos de la actividad de juego de roles. Asegúrate de que todos saben lo que sucedió en ese caso.
- Pide al grupo que imagine que los sucesos descritos en el caso le sucedieron a tu personaje imaginario.
- Pídeles que consulten las notas de post-it originales que habían colocado en la silueta y piensen si les parece que deberían seguir siendo las mismas después de haber experimentado la tortura. Puedes hacerles las siguientes preguntas:
 1. **¿Se sentiría / pensaría / actuaría de otra manera el personaje, y cuál sería esa otra manera?**
- Si es necesario modificar el dibujo original, los participantes deberán colocar una nota de post-it de un color diferente (a ser posible, más neutro) encima y escribir por qué se vería afectada esa parte de su vida. Puedes pedir a los participantes que consideren las siguientes cuestiones:
 1. **Cuáles son los efectos en la vida del personaje.**
 2. **¿Qué aspectos creen que pueden haber cambiado, y cómo?**
 3. **¿Qué aspectos pueden seguir siendo los mismos?**

5. Reflexión de grupo

- Muestra los vídeos sobre los supervivientes de tortura Claudia Medina, Ángel Colón, Moses Akatugba o Raif Badawi (véase el apartado "Otros recursos", *infra*) y debate con los participantes cómo describen su propia experiencia.
- Reflexiona junto con los participantes sobre las preguntas siguientes:
 1. **¿Qué es lo primero que te viene a la mente cuando piensas en tortura?**
 2. **¿Crees que este taller ha cambiado tu respuesta inmediata a la idea de la tortura? Si es así, ¿de qué manera?**
 3. **Después de este ejercicio, ¿crees que reaccionarás de forma diferente la próxima vez que oigas o leas sobre la tortura en los medios de comunicación? Si es así, ¿por qué?**

6. Actúa

- Utiliza los personajes creados como base de un relato, un poema o un proyecto artístico si los participantes desean desarrollar una actividad creativa para concienciar a otras personas respecto a la tortura.

OTROS RECURSOS



- Vídeo de Amnistía Internacional "Tortura: Nuestro legado, nuestro futuro": <https://www.youtube.com/watch?v=u1OrYp7C4Ew>
- Vídeo de la campaña Stop Tortura, Claudia Medina: <https://www.youtube.com/watch?v=Leian4Rno9w>
- Vídeo de la campaña Stop Tortura, Ángel Colón: https://www.youtube.com/watch?v=Tba_jP9YI_c
- Vídeo de la campaña Stop Tortura, Moses Akatugba (de Escribe por los derechos 2014): <https://www.youtube.com/watch?v=CImuTpgE2I>
- Vídeo de la campaña Stop Tortura, Raif Badawi (de Escribe por los derechos 2014): <https://www.youtube.com/watch?v=RAFv7T7eZn4>

HOJAS DE TRABAJO

- *Hoja de trabajo 1: Tarjetas de caso, para representar a los familiares – Señala que los testimonios originales dados a Amnistía Internacional se han adaptado para la finalidad de este taller. El lenguaje utilizado en este recurso no debe ser utilizado fuera de este contexto.*

HOJA DE TRABAJO 1: TARJETAS DE CASO, PARA REPRESENTAR A LOS FAMILIARES

TALLER 3

MI MADRE es Alfreda Disbarro, madre soltera de Ciudad Quezón, Filipinas.

Mi madre estaba en un cibercafé cercano a su casa cuando la policía la abordó y la acusó de tráfico de drogas. Ella negó la acusación y se vació voluntariamente los bolsillos para demostrar que sólo llevaba un teléfono móvil y una moneda de cinco pesos.

Los agentes la apuntaron entonces con un arma, le propinaron puñetazos en el pecho, la esposaron y la llevaron a la jefatura de policía. Mi madre afirma que, para obligarla a confesar el delito, un mando policial la puso contra la pared y le propinó puñetazos en el estómago y la cara, la golpeó con un palo, le clavó los dedos en los ojos, la abofeteó, le introdujo en la boca un trapo de fregar el suelo y le golpeó la cabeza contra la pared.

Tras las palizas, tenía tanto dolor que estuvo varios días sin poder comer, le costaba respirar y no dejaba de vomitar. Ahora está en espera de juicio en una cárcel local, acusada de venta y posesión de sustancias ilegales.

Aunque la ha examinado un médico, nadie ha rendido cuentas de la tortura que sufrió.

Fuente: Above the Law: Police Torture in the Philippines, capítulo 3.3, Amnistía Internacional, diciembre de 2014

MI MADRE es Dilorom Abdukadirova. Es de Uzbekistán. Es una musulmana devota de Andiyán, una ciudad del sureste de Uzbekistán. Hasta el 13 de mayo de 2005 era agricultora, cultivaba y vendía verduras y hortalizas y nos cuidaba a mis tres hermanos y a mí.

Aquel día fue a la plaza de Babur, en el centro de la ciudad, para protestar por la situación económica. Había oído que el presidente estaría allí, pero el presidente no acudió. Durante la manifestación se pronunciaron discursos pidiendo justicia y la erradicación de la pobreza. De repente, las fuerzas de seguridad comenzaron a disparar contra todos los manifestantes. Mataron a cientos de personas, entre ellas mujeres y niños.

Atrapada en medio de una multitud presa del pánico, mi madre huyó de allí. Ella y otros aproximadamente 500 manifestantes recorrieron unos 25 kilómetros a pie. Desorientada y asustada, cruzó la frontera del vecino Kirguistán sin darse cuenta. Desde allí la enviaron a un campo de refugiados en Rusia. Australia la reconoció como refugiada y, en 2006, le concedió la residencia permanente.

Pero mi madre estaba desesperada por reunirse con nosotros, y quería volver a casa. Las autoridades de Andiyán nos aseguraron que no tenía nada que temer, y ella llegó al aeropuerto de Tashkent en enero de 2010. Sin embargo, la policía la detuvo de inmediato y la interrogó durante cuatro días. Estuvo con nosotros un breve tiempo, pero luego las autoridades la volvieron a detener. No le permitieron hablar con un abogado ni vernos a nosotros durante dos semanas.

En abril de 2010, mi madre fue condenada a 10 meses de prisión. Su presunto delito era "intentar derrocar el orden constitucional" y salir de Uzbekistán sin permiso de viaje. Cuando compareció ante el tribunal estaba demacrada y tenía contusiones en la cara. Creemos que la habían torturado. Tras un juicio secreto celebrado en la prisión de mujeres de Tashkent en 2012, su condena se amplió en ocho años por haber violado presuntamente las normas de la prisión.

Fuente: Secretos y mentiras: Confesiones forzadas mediante tortura en Uzbekistán, pág. 21, Amnistía Internacional, abril de 2015

MI MADRE es Claudia Medina, es de México.

El 7 de agosto de 2012, a las tres de la madrugada, unos soldados de la infantería de Marina irrumpieron en nuestra casa, donde vivimos mis padres, mis dos hermanos y yo. Tras atarle a mi madre las manos y vendarle los ojos, la subieron a una camioneta y la llevaron a una base naval de la ciudad de Veracruz. La acusaron de pertenecer a una poderosa y violenta banda criminal, pero ella lo negó tajantemente.

Mi madre nos contó posteriormente que los torturadores le habían aplicado descargas eléctricas y la habían envuelto en plástico para que no le aparecieran contusiones al propinarle golpes y patadas. Además, la agredieron sexualmente. Después la ataron a una silla y la dejaron a la intemperie, bajo el abrasador sol de primeras horas de la tarde. Al día siguiente, la presionaron para que firmara una declaración que ni siquiera había leído. La presentaron ante los medios de comunicación como una delincuente peligrosa.

Fuente: Fuera de control: Tortura y malos tratos en México, Amnistía Internacional, septiembre de 2014.

MI PADRE es Ali Aarrass; nació en 1962 en el enclave español de Melilla, en el norte de Marruecos, pero se trasladó a Bélgica a los 15 años. Tiene doble nacionalidad belga y marroquí. En 2005 regresó a Melilla con mi madre para estar más cerca de su padre, ya anciano, y regentó una cafetería para ganarse la vida.

Las autoridades españolas consideraron a mi padre sospechoso de terrorismo en 2006, pero no encontraron ninguna prueba contra él. En 2008 lo encarcelaron, después de que las autoridades marroquíes pidieran su extradición por cargos nuevos de terrorismo. Permaneció recluido en régimen de aislamiento durante dos años y ocho meses. En tres ocasiones se declaró en huelga de hambre en señal de protesta, pero se vio obligado a abandonarla debido al deterioro de su salud.

En diciembre de 2010, mi padre fue extraditado a Marruecos. Afirma que los agentes de los servicios de inteligencia marroquíes lo torturaron en una cárcel secreta durante 12 días. Cuando finalmente llegó a la tristemente famosa prisión de Salé II, cercana a la capital marroquí de Rabat, los demás presos manifestaron su horror por las marcas de tortura en su cuerpo y por lo traumatizado que estaba. En noviembre de 2011, mi padre fue declarado culpable de utilización ilícita de armas y de formar parte de un grupo que pretendía llevar a cabo actos de terrorismo. Su declaración de culpabilidad se basó exclusivamente en las declaraciones que había hecho tras ser torturado.

Actualmente cumple una condena de 12 años. Mi padre afirma que, desde entonces, lo han obligado a quedarse completamente desnudo en su celda y le han impedido dormir por la noche. En señal de protesta, volvió a declararse en huelga de hambre en julio y agosto de 2013.

Fuente: La tortura en 2014: 30 años de promesas incumplidas, Amnistía Internacional, mayo de 2014

MI HERMANO es Moses Akatugba. Era un estudiante del sur de Nigeria. Lleno de esperanzas de futuro, respiraba aliviado tras haber terminado sus exámenes de enseñanza secundaria, y aguardaba con ansia sus resultados. Su sueño era hacer realidad los deseos de nuestro difunto padre y estudiar medicina.

El 27 de noviembre de 2005 se despidió de nosotros y se marchó a visitar a nuestra tía. Al no volver a casa según lo previsto, nuestra madre empezó a preocuparse. Era viuda y mantenía a sus cinco hijos vendiendo comida en un mercado local de Effurun, una bulliciosa ciudad del estado de Delta.

Una vendedora local vino finalmente a ver a nuestra madre, y le dijo que había visto a un grupo de soldados detener a mi hermano. Moses jamás regresó a casa. Desde este punto, su historia es desoladora. Moses contó más tarde que los soldados le habían disparado en la mano, lo habían golpeado en la cabeza y la espalda y lo habían llevado a un cuartel militar local para interrogarlo.

Allí le enseñaron un cadáver y le pidieron que lo identificara. Cuando dijo que desconocía su identidad, los soldados volvieron a golpearlo. Luego lo llevaron a una comisaría, donde, según afirma, los policías le propinaron fuertes golpes con machetes y porras. Lo ataron y lo dejaron colgado cabeza abajo de un ventilador del techo durante horas. Además, le arrancaron las uñas de las manos y los pies con unos alicates.

La policía sospechaba de que Moses había robado tres teléfonos, dinero y vales durante un robo a mano armada. Él siempre ha negado estas acusaciones. Los agentes lo obligaron a firmar dos “confesiones” previamente redactadas que más tarde se utilizaron como pruebas en su juicio.

Nuestra madre asegura que, cuando por fin, al día siguiente, pudo verlo en su calabozo policial, tenía heridas y cicatrices terribles. No había recibido tratamiento médico. Sus heridas eran tan graves que nuestra madre, según nos ha contado, pagó a un médico para que lo visitara tres días a la semana durante cinco semanas.

Fuente: "Bienvenidos al fuego del infierno": Tortura y otros malos tratos en Nigeria, pág. 29, Amnistía Internacional, septiembre de 2014

PREVENIR LA TORTURA: ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

TALLER 4

¿DE QUÉ TRATA?

Este taller presenta a los participantes un mensaje central de la campaña Stop Tortura: los Estados que establecen salvaguardias y mecanismos de prevención pueden ayudar a prevenir la tortura. La actividad principal utiliza la representación teatral para que los participantes simulen situaciones que puedan dar lugar a actos de tortura y exploren cómo prevenir esos actos.

¿POR QUÉ ESTE TALLER?

- Para provocar pensamientos y debates sobre los derechos que amparan a los detenidos durante los interrogatorios policiales y en otras etapas de la reclusión.
- Para considerar si las medidas de protección podrían erradicar la tortura bajo custodia.
- Para explorar y debatir el derecho a no ser torturado como derecho universal y absoluto.

Tiempo requerido 60 – 120 minutos

NOTAS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Este taller puede combinarse con el de introducción a la campaña Stop Tortura, y también puede hacerse un calentamiento con el taller 1: *Trato justo: ¿Para todas las personas?*
- ✓ Este taller utiliza técnicas de representación teatral. Antes de empezar, puede resultar útil hacer una o dos actividades para romper el hielo y animar a los participantes a relajarse y moverse con más confianza, utilizando su cuerpo y representando diferentes personajes.
- ✓ En la representación teatral no importa a qué delito se refiera la "detención" del "delincuente", déjalo lo más abierto posible. No obstante, si preguntan, mantén un debate sobre las cuestiones que puedan preocupar a los participantes, como las detenciones por terrorismo o por delitos graves como el asesinato o el secuestro.
- ✓ Es posible que tengas que hacer preparativos para la representación. Necesitarás una venda para los ojos y accesorios similares que puedan ser utilizados para infligir tortura. Puedes improvisar una sala de interrogatorio con una silla y una mesa, o puedes dejar que utilicen cualquier área de la sala que elijan.
- ✓ Para el paso 4, Cambio de escena, he aquí una lista de posibles salvaguardias que podrían tenerse en cuenta, incluidas aquellas para las que hace campaña Amnistía Internacional. Es importante permitir a los participantes que desarrollen sus propias ideas y elaboren su propia lista:

Salvaguardias clave por las que Amnistía Internacional ha estado trabajando en la campaña Stop Tortura:

- Posibilidad de tener contacto con el mundo exterior, especialmente abogados, familiares y médicos.
- Garantizar que existen mecanismos adecuados para quienes desean denunciar actos de tortura.

- Garantizar que las víctimas de tortura tienen acceso a médicos independientes que examinen su salud, especialmente si afirman haber sido torturadas.
- No admitir en los tribunales el uso de confesiones realizadas mediante tortura.

Otras salvaguardias clave (ten en cuenta que esta lista no es exhaustiva):

- Notificar a las personas sus derechos: la gente tiene que saber por qué se la ha detenido.
- Utilizar lugares reconocidos de detención (evitar la detención en régimen de incomunicación).
- Condiciones humanas de reclusión: proporcionar comida, no hacer uso de fuerza innecesaria.
- Presencia de un abogado durante el interrogatorio.
- Límites del interrogatorio: deben existir reglas o directrices claras sobre la manera en que se realizan los interrogatorios y sobre las técnicas que se utilizan:
 - Establecer disposiciones para categorías especiales de detenidos, por ejemplo menores, o detenidos con necesidades específicas de salud, incluidas las relativas a la salud mental.
 - Mujeres: debe haber personal femenino presente durante el interrogatorio de las detenidas y las presas, y será el único que pueda llevar a cabo registros corporales.
 - Mantener registros efectivos de la custodia y grabar los interrogatorios.

PASOS: CÓMO HACERLO

1. Reglas del juego

- Antes de iniciar esta actividad, tendrás que pedir un voluntario o voluntaria que represente al "sospechoso" o "sospechosa".
- Dale instrucciones de manera que todos puedan verlo, pero que los demás participantes no puedan oír lo que estás diciendo. Dile al voluntario/a que va a ser el "sospechoso/a" y que "la policía" lo va a considerar un delincuente. Puedes optar entre decirle que es inocente, o que debe intentar no dar nombres. Es importante que los demás participantes vean que le das instrucciones secretas.
- Explica las siguientes reglas:
 - ✓ Durante las actividades de representación teatral nadie debe utilizar fuerza física real, aunque sea necesario simularla en la escena que se representa.
 - ✓ Para que la representación funcione, los participantes deben tomarse su papel en serio y tratar de imaginarse a sí mismos en la situación descrita.
 - ✓ Cuando el facilitador grite "Congelar", los participantes deben detenerse de inmediato y permanecer en la postura en la que se encuentran en ese momento.
 - ✓ Si algún participante se siente físicamente inseguro, puede levantar una mano y decir: "Descanso". Es indica que todos los participantes deben salir de su papel.
- Escribe las reglas en un rotafolios para que los participantes las vean en todo momento. Cuando todos los participantes comprendan las reglas, inicia la actividad.

2. El interrogatorio

- Entrega a uno o más participantes una venda para los ojos (un trozo de tela) o accesorios similares. Diles que son la policía, y felicitales por su duro trabajo para mantener el país a salvo de delincuentes.
- Señala al participante previamente elegido y diles a todos que es un "delincuente". Explica que el "delincuente" ha cometido delitos, conoce a otros delincuentes y es un peligro para la sociedad. La "policía" lleva mucho tiempo queriendo atraparlo y quiere hacerle unas cuantas preguntas.
- Pide a la "policía" que detenga a esa persona y la lleve a una sala de interrogatorio, que puedes tener ya preparada o que los participantes pueden improvisar.
- Di a la "policía" que aproveche esta oportunidad para averiguar cosas sobre otros delincuentes de la zona, y que puede elegir libremente cómo quiere obtener la información del "delincuente"; haz hincapié en que **deben obtener la información, sin importar** que respeten o no las reglas de la vida real expuestas más arriba.
- Deja que la policía detenga al delincuente y dales cinco minutos para ver cómo interactúan. Luego di: "Congelar".

3. Análisis de la escena

- Pide al resto de los participantes que reflexionen sobre la escena y sobre la manera en la que se ha manejado el interrogatorio. Pídeles que expliquen los detalles de la escena utilizando, por ejemplo, preguntas como:
 1. **¿Dónde creen que tiene lugar?**
 2. **¿Qué hora es?**
 3. **¿Qué piensan sobre el delincuente?**
 4. **¿Qué piensan sobre la policía?**
 5. **¿Hasta qué punto les preocupa lo que pueda suceder?**
 6. **¿Qué derechos humanos pueden estar en peligro?**
- Deja que los intérpretes abandonen ya su postura y pregúntales cómo se sentían respecto a la situación y respecto a su personaje.
- Puedes remitir a los participantes a la Convención contra la Tortura (véase el apartado "Otros recursos"). Los artículos de este tratado disponen la manera en que los Estados deben proteger a las personas frente a la tortura.
- Debate ahora la manera en que la situación o el entorno se pueden cambiar para asegurarse de que se protegen los derechos humanos. Las sugerencias pueden incluso abarcar cambios de conducta, o añadir o eliminar personajes o accesorios. Este debate puede llevarse a cabo en grupos más pequeños o con los participantes en pleno. Es importante buscar sugerencias realistas.

4. Cambio de escena

- Pide a los participantes que interpreten de nuevo la escena del interrogatorio, utilizando las sugerencias para asegurarse de que no se violan derechos humanos. Si los participantes han estado debatiendo en grupos, puedes pedir a cada grupo que dirija la representación para adaptarla a sus sugerencias.
- Si otros participantes desean mostrar sus propias ideas, pueden dar unos golpecitos en el hombro a uno de los intérpretes y ocupar su lugar.
- Repite la interpretación cuantas veces sea necesario. Experimenta. Cada vez que quieras detener la representación, di: "Congelar". Debate en cada ocasión los cambios con los participantes, y reflexiona con ellos sobre si a todo el mundo le parecen realistas las sugerencias o alguien tiene otra idea.

5. Reflexión y conclusión

- Debate con los participantes cómo se sintieron durante la actividad. Por ejemplo, puedes hacerles preguntas como:
 - 1. ¿Te pareció mal algo de lo que estaba sucediendo en la escena?**
 - 2. ¿Cómo te sentiste al ser la "policía"?**
 - 3. ¿Cómo te sentiste al ser el "delincuente"?**
 - 4. ¿Cómo cambiaron estos sentimientos cuando los participantes hicieron cambios?**
 - 5. ¿Hasta qué punto ha hecho este ejercicio que reconsideres tus ideas sobre la tortura y sobre cómo se puede prevenir?**
- Presenta el concepto de salvaguardias y debate las acciones que se sugirieron en la representación y cómo podrían implementarse en la vida real.
- Explica que las "salvaguardias" son básicamente medidas muy prácticas que las autoridades pueden tomar para ayudar a prevenir la tortura y proteger a las personas en peligro. En las notas para la facilitación encontrarás ejemplos de salvaguardias. A menudo, estas salvaguardias deben establecerse en primer lugar en la ley (es decir, en códigos de conducta, políticas oficiales, etc.), pero luego deben ser puestas en práctica por los jueces, policías, guardias penitenciarios, etc.
- Reflexiona con ellos sobre si algunas de las acciones sugeridas pueden ser consideradas salvaguardias o si están relacionadas con otras salvaguardias que, en su opinión, deben ponerse en práctica. Presenta lo que Amnistía Internacional pide como parte de la campaña Stop Tortura.
- Si hay tiempo, los participantes pueden representar distintos escenarios, como por ejemplo un tribunal.

6. Actúa

- Pregunta a los participantes si saben de la existencia de salvaguardias en su país. Pueden investigar para obtener más información sobre lo que existe en su país.
- Explica a los participantes que, en la mayoría de los países, pueden tomarse medidas para reforzar las leyes y mecanismos con el fin de proteger a las personas frente a la tortura. La campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional puede señalarles oportunidades específicas en todo el mundo en las que el activismo global puede generar cambios.
- Los participantes pueden empezar por averiguar si su país ha firmado y ratificado la Convención de la ONU contra la Tortura y su Protocolo Facultativo.
- Los participantes también pueden ponerse en contacto con otras organizaciones que trabajen sobre la tortura en su país para comprender mejor las medidas que su gobierno puede adoptar para abordar la cuestión de la tortura en el ámbito nacional.
- Los participantes pueden escribir a miembros de gobiernos o parlamentos para exponer sus preocupaciones.

OTROS RECURSOS

- Puede encontrarse más información en el documento de Amnistía Internacional *La tortura en 2014: 30 años de promesas incumplidas*: <https://www.amnesty.org/es/documents/ACT40/004/2014/es/>
- Declaración Universal de Derechos Humanos <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Convención contra la Tortura <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>
- Sobre la representación teatral como herramienta de cambio: Puede encontrarse una presentación más completa sobre el uso del teatro como herramienta de cambio aquí: http://es.wikipedia.org/wiki/Teatro_del_oprimido

TORTURAR O NO TORTURAR: ¿ES ESA LA CUESTIÓN?

TALLER 5

¿DE QUÉ TRATA?

Los debates sobre la tortura están a la orden del día –qué es tortura, está alguna vez justificada–, pero se está perdiendo un punto fundamental: la tortura siempre está prohibida y siempre es errónea. Mediante un debate sobre situaciones y dilemas hipotéticos, este taller explora y rebate las percepciones populares sobre si la tortura está alguna vez justificada.

¿POR QUÉ ESTE TALLER?

- Para que los participantes puedan explorar sus propios límites éticos.
- Para enfrentar a los participantes con sus valores y con la percepción de que la tortura está justificada.
- Para cuestionar la idea de que la tortura puede estar en ocasiones justificada.
- Para garantizar que la gente sabe que la tortura y los malos tratos están prohibidos por ley.
- Para clasificar la tortura en la misma categoría moral que el genocidio y la violación, prácticas cuya eficacia, con razón, no se nos ocurre debatir.

Tiempo requerido 60 – 90 minutos

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN



- ✓ Este taller debe llevarse a cabo con participantes que tengan al menos 14 años.
- ✓ Este ejercicio ayuda a las personas a probar los argumentos y contraargumentos, acostumbrarse a ellos e identificar las cuestiones en las que se sienten inseguras.
- ✓ Los participantes que tengan menos experiencia en este tema pueden utilizar como posibles argumentos de partida las declaraciones expuestas en la hoja de trabajo 1: Notas para el escéptico. Si la mayoría de los participantes ya han debatido sobre la tortura, puede funcionar mejor si simplemente se les deja decidir qué argumento van a utilizar.
- ✓ Para validar la idea de que la tortura es errónea, puedes utilizar las citas de interrogadores militares que se incluyen más adelante.
- ✓ Este taller puede combinarse con el taller 4: Prevenir la tortura: ¿Qué se puede hacer? y con el taller 3: Tortura: ¿Cuáles son sus consecuencias? También puedes hacer un calentamiento con el taller 1: Trato justo: ¿Para todas las personas?

PASOS: CÓMO HACERLO

1. Definición de la tortura

- Pregunta a los participantes: ¿qué considerarías que es tortura si te lo hicieran a ti, a tu madre o a tu padre?
- Presenta la Convención de la ONU contra la Tortura y conecta el debate con la definición de tortura contenida en ese tratado.
- Reparte entre los participantes la hoja de trabajo con la definición de tortura contenida en la Convención (hoja de trabajo 2).
- Es importante señalar que la Convención tiene fuerza de ley en todos los Estados, prohíbe la tortura y otros malos tratos en todas las circunstancias, sin excepciones, y señala que los Estados deben asimismo investigar, enjuiciar y remediar la tortura, independientemente del nivel que ocupe el torturador.
- Señala que la Convención contra la Tortura no enumera una lista de técnicas prohibidas, ya que eso sería prácticamente imposible, sino que define qué elementos harían que esas prácticas violaran el tratado.



Jóvenes activistas y personal de Amnistía Internacional anotan sus ideas para la campaña Stop Tortura, Oslo, diciembre de 2014, ©Amnesty International IHREC ©Michel Banz

2. Debate sobre la tortura

- Explica a los participantes la técnica de "el abogado del diablo" que se utilizará para debatir sobre la tortura. Esta técnica consiste en un juego de roles en el que una persona defenderá la idea de que la tortura no está nunca justificada, mientras que otra persona le presenta argumentos opuestos.
- Pide a los participantes que formen parejas.

- Explica que uno actuará como representante de Amnistía, y el otro representará al "escéptico". El papel del escéptico consiste en cuestionar la validez del principio de derechos humanos que está en peligro (por ej., que la tortura nunca puede justificarse), mientras que el representante de Amnistía deberá argumentar en favor de ese principio y explicarlo.
- Diles que debatirán durante cinco minutos. Pasado ese tiempo, dirás "¡Stop!", y se intercambiarán los papeles.
- Si los participantes tienen poca experiencia en debatir sobre la tortura, entrégales las "Notas del escéptico" con diversos argumentos para mantener en marcha la discusión. Deben leer los argumentos rápidamente, sin mostrárselos a su pareja.
- Cuando todo el mundo esté preparado y las parejas deban iniciar el debate, di: "¡Ya!". Debes pedir a los escépticos que inicien el debate con una declaración crítica (por ejemplo, uno de los argumentos de la hoja que les has entregado).
- Al cabo de cinco minutos, o menos, di: "¡Stop! ¡Cambio de papeles!". Los participantes deben detener su debate de inmediato (incluso aunque estén en mitad de una frase) e intercambiar sus papeles, de manera que cada uno recoja el argumento del otro y continúen el debate. La persona que actuaba como representante de Amnistía se convertirá en el escéptico, continuando la argumentación en el punto en el que se quedó, y viceversa.
- Di "¡Stop!" de nuevo al cabo de otros cinco minutos o menos.
- Pide a los participantes que formen un círculo. Pídeles que expliquen cómo se han sentido al hacer el ejercicio y qué ha sucedido.

Dependiendo del tamaño del grupo, puedes formar grupos más pequeños de participantes para reflexionar sobre los argumentos

1. **¿Cómo te sentiste al ser el escéptico?**
2. **¿Cómo te sentiste al ser el representante de Amnistía Internacional?**
3. **¿Puedes identificar qué valor tienen los argumentos utilizados por el escéptico y qué valor tienen los utilizados por Amnistía?**
4. **¿Qué argumentos funcionaron? ¿Cuáles no funcionaron?**
5. **¿Sobre qué argumentos te resultó más difícil debatir y por qué?**
6. **¿Hubo alguna trampa de la que te hayas dado cuenta (por ej., que la persona de Amnistía empiece a defender a terroristas)?**

- Haz que los participantes compartan, con el grupo en pleno, sus reflexiones.

3. Conclusiones generales

- Concluye la reflexión utilizando los siguientes cuatro puntos:
 - Hay cosas que no debemos hacer incluso aunque puedan ayudar a alguien. Por ejemplo, si matando a 10 personas pudieras salvar a 11, ¿deberías hacerlo?

- No hay manera de saber de antemano si torturar (o matar) ayudaría a salvar las vidas que esperas salvar.
 - Independientemente de eso, algunos interrogadores militares profesionales afirman que la tortura es ineficaz y contraproducente para obtener información fiable, además de ser inhumana e ilegal y, por tanto, es *lo último* que harían para obtener información útil. Afirman que las técnicas estándar de interrogatorio que son legales y morales son la manera más efectiva de obtener información.
 - Amnistía Internacional no adopta postura alguna respecto a si la tortura funciona; incluso aunque funcionara, nos pondríamos a ella por principio de derechos humanos.
- Entrega a los participantes las citas de interrogadores militares que condenan la tortura y que demuestran que realmente no debería haber un debate sobre la tortura: la tortura siempre es errónea y nunca está permitida.
 - Pregunta a los participantes si tienen alguna reflexión o pregunta final.

4. Actúa

- Pide a los participantes que actúen para erradicar la tortura hablando de este tema con sus familias y amistades, realizando un taller con sus amistades, compartiendo las citas y los casos con otras personas o emprendiendo alguna acción específica relacionada con la campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional.
- Para acciones específicas, consulta el sitio web de Amnistía Internacional de tu país <https://www.amnesty.org/es/countries/> o de la campaña internacional Stop Tortura <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture/>

IDEAS ADICIONALES Y VARIACIONES

- Con grupos más grandes, puedes dividir a los participantes en grupos de tres, en lugar de en parejas. Dos de ellos realizarían el ejercicio tal como se describe más arriba, y el tercero desempeñaría el papel de observador silencioso. La tarea del observador sería seguir la discusión sin intervenir, prestando especial atención a los argumentos efectivos, inefectivos o contraproducentes o a las cuestiones complicadas que se presenten. En el análisis posterior, el facilitador preguntaría a los observadores sobre lo que han observado, antes de abrir el turno a la contribución de los demás participantes.
- Puedes buscar casos reales para utilizarlos como seguimiento de los debates. Estos casos se pueden utilizar para presentar caras e historias reales que pongan a prueba los principios y límites que el grupo pueda acordar (véanse el apartado de "Otros recursos" y las hojas de trabajo, *infra*).
- También puedes utilizar estadísticas reales, películas y la definición de tortura como manera de establecer una relación con los principios y límites que el grupo pueda acordar (véanse el apartado de "Otros recursos" y las hojas de trabajo, *infra*).

OTROS RECURSOS

- Declaración Universal de Derechos Humanos (completa): <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Sitio web de la campaña Stop Tortura de Amnistía Internacional (para más información sobre la campaña): <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture>
- Encuesta de actitudes respecto a la tortura: <https://www.amnesty.org/es/documents/ACT40/005/2014/es/>
- Vídeo de Amnistía Internacional “Tortura: Nuestro legado, nuestro futuro”: <http://www.amnesty.org/en/stoptorture/actnow>
- Vídeo de la campaña Stop Tortura, Claudia Medina: <https://www.youtube.com/watch?v=Leian4Rno9w>

HOJAS DE TRABAJO

- *Hoja de trabajo 1: Notas para el escéptico*
- *Hoja de trabajo 2: Definición de tortura*
- *Hoja de trabajo 3: Citas de interrogadores militares*

Nota: Este taller se ha adaptado de talleres y actividades realizados por Amnistía Internacional Estados Unidos y Amnistía Internacional Noruega.

HOJA DE TRABAJO 1: NOTAS PARA EL ESCÉPTICO

TALLER 5

Si hay vidas inocentes en juego, las autoridades deben poder utilizar todos los medios para salvarlas. Dejar que un terrorista sufra un poco es un precio bajo para salvar a personas inocentes de morir en un atentado.

Básicamente, estoy en contra de la tortura, pero depende un poco de lo que quieras conseguir con ella. El Estado tiene el deber de protegernos, ese también es un derecho humano, ¿no? Si tienes que tratar a un delincuente, por ejemplo un terrorista, con mano un poco dura para averiguar cuáles son sus planes o quiénes son sus camaradas, sería de locos no hacerlo.

El propio Estado Islámico afirma que los derechos humanos y la democracia son contrarios a lo que ellos denominan la "auténtica fe". Y comete a diario los abusos más atroces, incluida la tortura. Por eso, no cabe duda de que ni ellos ni sus simpatizantes pueden exigir la protección de estos derechos cuando les conviene.

Hay un motivo por el que la tortura se ha utilizado a lo largo de la historia y más o menos en todos los lugares. No podemos ganar la lucha contra los delincuentes más violentos, como los terroristas fanáticos que vemos hoy día, limitándonos a poner la otra mejilla. Por desgracia, la violencia a veces ES la única solución, por ejemplo para obtener información que salvará vidas inocentes.

¿Qué pasa si un loco ha secuestrado a tu hijita y no está dispuesto a decirte dónde la tiene escondida? ¿No querrías que la policía le sacara la verdad a golpes lo antes posible? Yo les suplicaría de rodillas que me dejaran sacársela yo mismo/a.

La tortura es mala, pero tenemos que aceptar que forma parte de nuestras vidas. A lo largo de la historia, todos los países y todas las sociedades la han utilizado, por ejemplo para combatir las formas más graves de delincuencia. Lo que realmente necesitamos es regular la tortura por ley, en lugar de pretender que es posible eliminarla por completo.

A Amnistía le preocupa mucho más proteger a los delincuentes que a sus víctimas. Si es evidente que alguien ha cometido un delito grave pero no lo va a confesar, ¿debemos limitarnos a dejarlo libre porque carecemos de pruebas formales? El deber principal del Estado es proteger a quienes respetamos la sociedad y las leyes, no a quienes las desprecian.

Por supuesto, no me gustan las imágenes de aquellos prisioneros iraquíes a los que soldados estadounidenses habían desnudado y maltratado. Pero si pienso en el 11 de septiembre, me alegro bastante de que los estadounidenses hayan sido tan duros con esos extremistas. Quién sabe cuántos atentados terroristas como aquel se habrían cometido, quizá en nuestro país, si no hubieran utilizado todos los medios para aplastarlos.

En nuestro país nos gusta creer que basta con decir a un delincuente: "Seguro que comprendes que lo que has hecho está mal. Ahora, sé bueno y pide disculpas, para que podamos olvidarlo todo". Todos esos delincuentes que vienen de otros países se ríen de nuestra amable y educada policía y de nuestras cómodas cárceles. Si no empezamos a tratarlos con mano dura, nos convertiremos en el paraíso de todos los canallas del mundo.

Por supuesto que estoy en contra de la tortura. Pero el que tratemos con tanta benevolencia a los delincuentes extranjeros es un problema, porque están acostumbrados a que, en el lugar de donde proceden, la policía los golpee. Si pudiéramos darles una buena paliza y devolverlos a su casa encadenados, la próxima vez se buscarían otro país al que ir a robar. La verdad es que es una pena que no podamos hacerlo.

Por supuesto que la tortura debería estar prohibida. Pero creo que hemos ido demasiado lejos en lo que denominamos tortura. Para ablandar a un terrorista, podría ser necesario aislarlo o impedirle dormir. Todo el mundo critica a los estadounidenses por cosas como el *waterboarding* (simulacro de ahogamiento), que al fin y al cabo no causa daños permanentes. Pero nadie, y desde luego no Amnistía, habla de cuántas vidas se han salvado de esa manera.

La tortura está mal. Pero tenemos que entender que un asesino célebre, como por ejemplo un terrorista, no es un ser racional con el que puedas mantener una conversación razonable. Lo único que entienden es la acción y reacción; si utilizas una violencia extrema, lo que obtendrás a cambio es violencia extrema. Mentalmente son como animales, así que, por desgracia, tenemos que tratarlos como animales.

HOJA DE TRABAJO 2: DEFINICIÓN DE TORTURA

TALLER 5

La definición de tortura en la Convención contra la Tortura

Artículo 1

1. A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.

Artículo 2

1. Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción.

2. En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura.

3. No podrá invocarse una orden de un funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura.

HOJA DE TRABAJO 3: CITAS DE MILITARES

TALLER 5

Citas contra la tortura realizadas por interrogadores del ejército y de los servicios de inteligencia

“La coacción física –la tortura– no tiene nada que ver con un interrogatorio útil. La tortura es simple, burda, obtusa e inmoral, y no funciona. Es francamente estúpida, una ofensa al conocimiento de cómo funciona una mente, independientemente de su ilegalidad y su barbarie, independientemente de cómo corroe los principios que la CIA ha jurado proteger y que la sociedad estadounidense define como suyos.”

-Glenn L. Carle, miembro de una unidad clandestina de la CIA. Fuente: Libro de Carle, *The Interrogator: An Education*

“Una de las cosas que más nos costaba entender, por aquel entonces, era por qué las autoridades estadounidenses estaban autorizando técnicas de mano dura cuando nuestros interrogatorios estaban funcionando y sus técnicas de mano dura no. La respuesta, tal como deja claro el largamente esperado informe del Comité de Inteligencia del Senado, es que los arquitectos del programa se llevaban el mérito de nuestro éxito, desde el desenmascaramiento de Khalid Sheikh Mohammed como cerebro del 11-S hasta el descubrimiento de Jose Padilla, que quería hacer estallar una bomba sucia. Las afirmaciones que las autoridades gubernamentales hicieron durante años, tanto en memorandos secretos como en público, sobre la eficacia del 'interrogatorio mejorado' son falsas. El 'interrogatorio mejorado' no funciona.”

-Ali Soufan, ex interrogador del FBI. Fuente: *The Guardian*

“La tortura y los abusos cuestan vidas estadounidenses [...] En Irak aprendí que la razón número 1 por la que los combatientes extranjeros acudían allí en masa a luchar eran los abusos cometidos en Abu Ghraib y Guantánamo. Nuestra política de tortura estaba reclutando, de manera rápida y directa, combatientes para Al Qaeda en Irak [...] No alcanzo a comprender cómo puede alguien decir que la tortura mantiene a los estadounidenses a salvo... a menos que no consideres estadounidenses a los soldados de nuestro país.”

-Matthew Alexander, ex alto cargo de los servicios de interrogatorio militares de Estados Unidos en Irak. Fuente: *Washington Post*

“Mi enfoque era lo que llamamos un enfoque basado en la relación, que va mucho más allá de crear una compenetración. Nunca he sentido que existiera la necesidad o el requisito operativo de ejercer presión física, psicológica o emocional sobre una fuente para ganarme su cooperación. No me siento limitado en cuanto a mi capacidad de trabajar dentro del paradigma que llevo tantos años enseñando.”

-Coronel Steven Kleinman, ex interrogador militar. Fuente: Transcripción del Senado

“He intentado de verdad encontrar un caso en el que alguien me pueda decir que se han encontrado alguna vez en un escenario de bomba de relojería [...] una serie de televisión como 24 [...] nos hace creer a todos que eso es real, pero no lo es. Olvídate de todo eso, esas cosas no pasan.”

-Jack Cloonan, agente especial del FBI desde 1977 hasta 2002. Fuente: Foreign Policy.com

“Los interrogatorios coercitivos también son lentos. Se gastaron [tachado] en cada técnica sin éxito, sin poder ofrecer ningún resultado. [Tachado] estaban, de hecho, dando argumentos al enemigo. El Manual de Manchester enseña a los terroristas capturados a no responder a ninguna pregunta durante 48 horas, para que sus camaradas puedan cambiar de refugio y de números de teléfono, incluso huir del país. En un interrogatorio a un terrorista siempre existe la posibilidad de un escenario de 'bomba de relojería', y es por eso por lo que perder minutos u horas, no digamos ya días enteros, es totalmente inaceptable.”

-Ali Soufan, ex interrogador del FBI. Fuente: The Black Banners

“La falta de visión tras el uso de estas técnicas ignoró la poca fiabilidad de los métodos, la naturaleza de la amenaza, la mentalidad y el modus operandi de los terroristas, y el proceso debido.”

-Ali Soufan, agente especial supervisor del FBI, 1997 – 2005. Fuente: *New York Times*

REDES SOCIALES SOBRE LA TORTURA: ¿CÓMO UTILIZARLAS DE MANERA EFECTIVA?

TALLER 6

¿DE QUÉ TRATA?

Este taller anima a los participantes a pensar de manera crítica sobre cómo cambiar la percepción de la tortura mediante el uso de las redes sociales. El taller permite a los participantes explorar estrategias y herramientas de redes sociales, así como sus propios valores y actitudes respecto a la campaña.



Personal de Amnistía Internacional Irlanda con un cartel de la campaña Stop Tortura en el Electric Picnic Music Festival celebrado en Irlanda, agosto de 2014, ©Graham Seely

¿POR QUÉ ESTE TALLER?

- Para examinar cómo pueden utilizarse las redes sociales con el fin de comunicar de manera efectiva el mensaje de que la tortura es una violación de derechos humanos.
- Para explorar de qué manera pueden utilizarse las distintas herramientas de redes sociales (como Facebook, Twitter e Instagram) con el fin de influir en los valores y actitudes respecto a la tortura e incrementar las acciones en favor de la campaña Stop Tortura.
- Para explorar y debatir nuestros propios valores y actitudes respecto a la campaña Stop Tortura.

Tiempo requerido 60 – 120 minutos

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Puedes sustituir las herramientas de redes sociales utilizadas en este taller por otras que se utilicen más ampliamente en tu área local. Si lo haces, deberás adaptar las hojas de trabajo para que reflejen esas otras herramientas.
- ✓ Cuando los participantes no tengan acceso fácil a herramientas online, puedes realizar la actividad 1 como actividad de inicio para que los participantes debatan cómo crear recursos impresos, en lugar de cómo aumentar la participación de la gente en los debates sobre la campaña Stop Tortura.
- ✓ Como preparación para este taller, puedes realizar el taller 1: Trato justo: ¿Para todas las personas? Puede ser un buen ejercicio de calentamiento para que los participantes se identifiquen personalmente con el tema.
- ✓ Además de este taller, puedes realizar el taller 5: Torturar o no torturar: ¿Es esa la cuestión?, especialmente porque las publicaciones en redes sociales pueden dar lugar a comentarios y reacciones que enciendan el debate, y los usuarios de redes sociales deben estar equipados para responder a ellos, o al menos ser conscientes del tipo de reacción que sus publicaciones pueden generar.

PASOS: CÓMO HACERLO

1. Comunicación visual

- Recorta y pon sobre una mesa las imágenes de la hoja de trabajo 1: Comunicación visual de la tortura. Da a los participantes cinco minutos para que examinen las imágenes y seleccionen una que les llame la atención y en la que deseen centrarse. No es preciso que los participantes agarren las imágenes.
- Debate con el grupo qué imagen elige cada uno y por qué les llama la atención. Puedes utilizar las siguientes preguntas:
 1. **¿Por qué elegiste esa imagen?**
 2. **¿Cómo te hace sentir?**
 3. **¿Qué preguntas suscita?**
 4. **¿Qué mensaje crees que transmite?**
 5. **¿Por qué es pertinente esta imagen para la campaña Stop Tortura?**
 6. **¿Qué percepciones sociales o culturales de la tortura apoya o rebate?**
 7. **¿Hasta qué punto refuerza el mensaje de que la tortura es una violación grave de derechos humanos?**
- Pide al grupo que, basándose en sus observaciones, elija cinco palabras clave que inspiren una buena comunicación visual. Escribe esas palabras en un rotafolio o en notas de post-it.

2.



Preparativos para Stop Tortura en la sede de Amnistía Internacional Francia, París, noviembre de 2014, ©Amnesty International, ©Pierre-Yves Brunaud

COMUNICACIÓN VERBAL

- Reparte una copia de la hoja de trabajo 3: Comunicación escrita sobre la tortura, y pide a los participantes que elijan la cita que más les atraiga.
- Debate con el grupo qué cita han elegido y por qué les llama la atención. Puedes utilizar las siguientes preguntas:
 1. ¿Por qué elegiste esa cita?
 2. ¿Cómo te hace sentir?
 3. ¿Qué preguntas suscita?
 4. ¿Qué revela esa cita sobre la cuestión de la tortura?
 5. ¿Por qué es pertinente para la campaña Stop Tortura?
 6. ¿Qué percepciones sociales o culturales de la tortura apoya o rebate?
 7. ¿Hasta qué punto refuerza el mensaje de que la tortura es una violación grave de derechos humanos?

- Como en el paso anterior, pide al grupo que, basándose en sus observaciones, elija cinco palabras clave que inspiren una buena comunicación escrita. Escribe esas palabras en un rotafolio o en notas de post-it.

3. Diferentes roles

- Asigna roles a los participantes o pídeles que elijan un rol utilizando la hoja de trabajo 5: Roles.
- Reparte a los participantes la hoja de trabajo 4: Consejos y trucos básicos para Facebook, Twitter e Instagram.
- Pide a los participantes que tengan en cuenta sus propias reacciones y palabras clave de los dos ejercicios anteriores y traten de formular sugerencias sobre cómo crear una buena publicación para un tipo de red social que esté en la tarjeta de su rol, por ejemplo Facebook, Twitter o Instagram.
- Explica que cada participante debe imaginarse en el rol indicado en la tarjeta que poseen. Pueden imaginar que tienen algún tipo de imagen que corresponda a las publicaciones.
- Después, cuando todos hayan terminado sus tareas, haz una puesta en común de todas las sugerencias, teniendo en cuenta los roles asignados y debatiendo las diferentes perspectivas.
- Con el pleno de los participantes, haz que reflexionen sobre los puntos fuertes y débiles de las distintas sugerencias.
- Debate las diferencias entre los distintos tipos de red social, y la manera en que afectan a las opciones de comunicación utilizadas.

4. Reflexión general

- Pide a los participantes que reflexionen sobre las cuestiones siguientes:
 1. **¿Hasta qué punto crees que las redes sociales pueden ser una herramienta valiosa para incrementar la acción en la campaña Stop Tortura?**
 2. **¿Hasta qué punto crees que las redes sociales pueden hacer frente a las actitudes respecto a la tortura?**
 3. **¿Hasta qué punto crees que las redes sociales pueden comunicar con éxito que la tortura es una violación de derechos humanos?**

5. Actúa

- Recuerda a los participantes que el 26 de junio es el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura y que deben considerar la posibilidad de elaborar mensajes de redes sociales para promover ese día.
- Diles que comprueben qué está sucediendo en las redes sociales con **#StopTorture**. Los participantes pueden unirse a la difusión de esos mensajes y crear los suyos propios.
- Pide a los participantes que encuentren a jóvenes activistas de otros países que también hagan declaraciones (o campaña activa) contra la tortura, y que empiecen a conectar con ellos.
- Diles que publiquen algunos de los blogs que se han creado en distintos canales de las redes sociales, que hagan un seguimiento de su difusión, y que compartan la información con la Sección de Amnistía Internacional en su país y a nivel internacional.
- Infórmales de que, si se ponen en contacto con la Sección de Amnistía Internacional en su país, pueden acceder a una diversidad de materiales de campaña sobre la tortura que pueden promoverse en las redes sociales.

HOJAS DE TRABAJO

- *Hoja de trabajo 1: Comunicación visual sobre la tortura*
- *Hoja de trabajo 2: Preguntas orientativas*
- *Hoja de trabajo 3: Comunicación escrita sobre la tortura*
- *Hoja de trabajo 4: Consejos y trucos básicos para Facebook, Twitter e Instagram.*
- *Hoja de trabajo 5: Roles*

HOJA DE TRABAJO 1: COMUNICACIÓN VISUAL SOBRE LA TORTURA TALLER 6

Imagen 1: <http://www.amnesty.org.nz/our-work/counter-terror-justice/stop-torture>



Imagen 2: http://issuu.com/amnestywire/docs/wire_mayjune14/6

**WE CAN
STOP TORTURE**

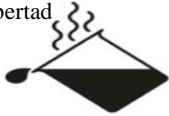
You've hung from the ceiling for hours. Your muscles scream. Electric shocks convulse your body. Water forced into your mouth. You think you're drowning. Rape. Mock executions. Whatever it takes to break you. To make you submit. To sign a confession, or hand over information. You're hidden away from the world's gaze. You think you are forgotten, you think you are alone.

All over the world, states are torturing people just like you.

Imagen 3: <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture/>

TORTURE TECHNIQUES FROM AROUND THE WORLD

Verter agua hirviendo sobre la persona privada de libertad



Administración forzada de drogas



Latigazos



Someter a calor o frío extremo



Apuñalamiento



Taladrar las articulaciones



Quemaduras de cigarrillo



Simulacros de ejecución



Amenazas de violencia a la persona privada de libertad o a su familia



Obligar a beber agua sucia, orina y productos químicos



Privación de la comida y el agua



Encapuchar y vendar los ojos



Privación del sueño



Condiciones de detención inhumanas



Tortura por agua



Clavar agujas bajo las uñas



Negación de asistencia médica



Castigos corporales judiciales



Aislamiento prolongado



Aborto y esterilización forzados



Uso de perros o ratas



Palizas



Obligar a musulmanes a afeitarse la barba



Descargas eléctricas

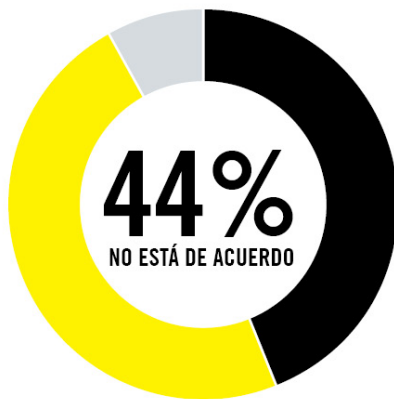


Asfixia



Imagen 4: http://www.amnesty.org.nz/files/Global%20Survey%20-%20Attitudes%20to%20Torture%202014%20-%20web_small.pdf

SI LAS AUTORIDADES DE MI PAÍS ME PUSIERAN BAJO CUSTODIA, TENGO CONFIANZA EN QUE ESTARÍA A SALVO DE LA TORTURA



Casi la mitad (el 44%) de las personas encuestadas temen ser torturadas si son detenidas.

- MUY EN DESACUERDO / ALGO EN DESACUERDO
- MUY DE ACUERDO / ALGO DE ACUERDO
- NO SABE / NO CONTESTA



Imagen 5: <http://blog.amnestyusa.org/us/introducing-amnestys-new-global-campaign-against-torture/>

TORTURE
IN CHICAGO BY THE NUMBERS

CHICAGO POLICE SYSTEMATICALLY TORTURED **100%** OF THE VICTIMS WERE MEN OF COLOR
OVER 100 PEOPLE BETWEEN 1972 AND 1991

FORCED CONFESSIONS SENT **DOZENS** OF MEN TO JAIL
ZERO PEOPLE HAVE BEEN PROSECUTED OR CONVICTED FOR THESE TORTURE CRIMES

AT LEAST **19** POTENTIAL SURVIVORS REMAIN INCARCERATED

MAKE SURE JUSTICE DOESN'T HAVE AN EXPIRATION DATE!

AMNESTY INTERNATIONAL | AMNESTYUSA.ORG/CHICAGOTORTURE

Imagen 6: <https://www.amnesty.org/es/campaign-stop-torture/>



Imagen 7: <http://www.amnesty.org.nz/our-work/counter-terror-justice/stop-torture>

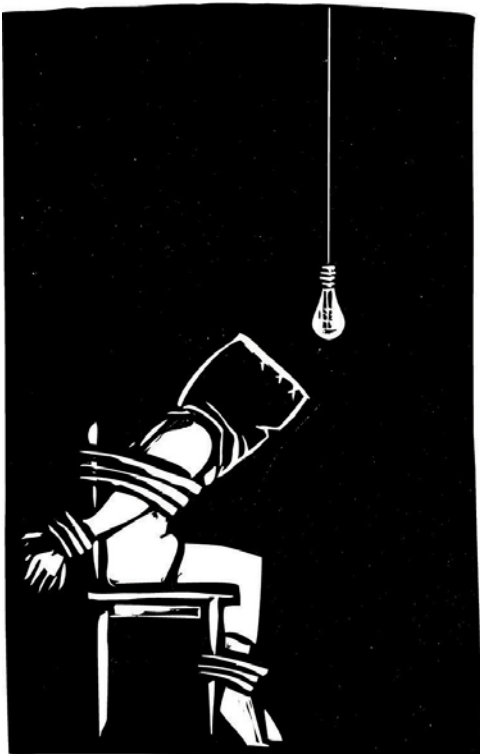


Imagen 8: Estos dibujos se realizaron con la ayuda de otro detenido siguiendo las indicaciones de Ali Aarrass, un caso prioritario de la campaña. Plasman esta tortura en Marruecos en 2010.

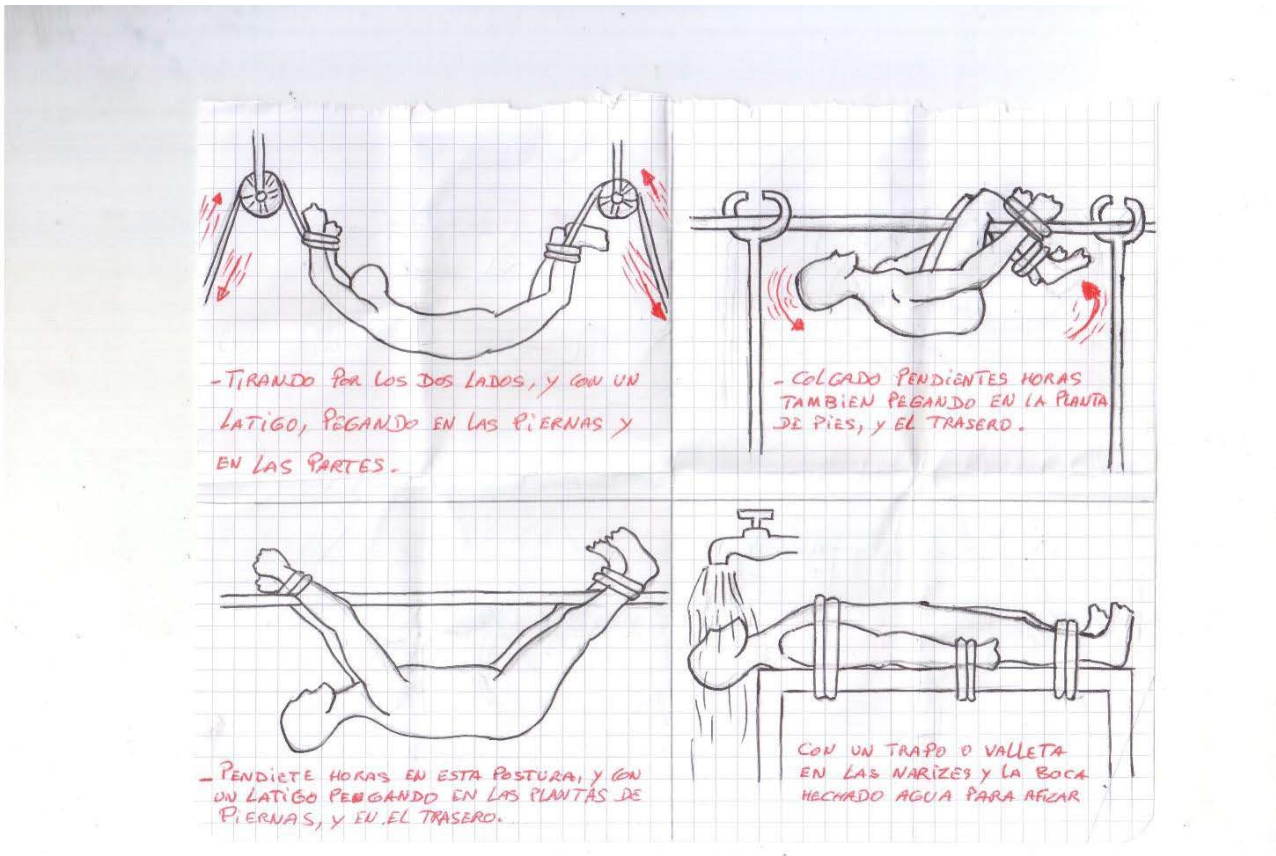


Imagen 9: <http://www.amnesty.org.nz/our-work/counter-terror-justice/stop-torture>



HOJA DE TRABAJO 2: PREGUNTAS ORIENTATIVAS TALLER 6

Preguntas orientativas para la *hoja de trabajo 1: Comunicación visual sobre la tortura*

- ¿Cómo te hace sentir esa imagen?
- ¿Qué preguntas suscita?
- ¿Qué mensaje crees que transmite?
- ¿Por qué es pertinente esta imagen para la campaña Stop Tortura?
- ¿Qué percepciones sociales o culturales de la tortura apoya o rebate?
- ¿Hasta qué punto refuerza el mensaje de que la tortura es una violación grave de derechos humanos?

Preguntas orientativas para la *hoja de trabajo 3: Comunicación escrita sobre la tortura*

- ¿Cómo te hace sentir esa cita?
- ¿Qué significa para ti?
- ¿Por qué crees que has elegido esa cita en lugar de las otras?
- ¿Qué preguntas suscita?
- ¿Qué revela esa cita sobre la cuestión de la tortura?
- ¿Por qué es pertinente esta cita para la campaña Stop Tortura?
- ¿Qué percepciones sociales o culturales de la tortura apoya o rebate?
- ¿Hasta qué punto refuerza el mensaje de que la tortura es una violación grave de derechos humanos?

HOJA DE TRABAJO 3: COMUNICACIÓN ESCRITA SOBRE LA TORTURA

TALLER 6



El dolor de la tortura es insoportable. Nunca pensé que viviría hasta el día de hoy. El dolor que sufrí a manos de los agentes fue inimaginable. En toda mi vida, jamás me habían infligido un trato tan inhumano. – Moses Akatugba, Nigeria



"Lo que puede hacer Amnistía Internacional es apoyarme para que se dé a conocer en todos los demás países lo que está pasando en México, lo que las autoridades mexicanas están haciendo." – Claudia Medina, Mexico



"La experiencia de la injusticia y la privación de libertad causa daños físicos y psicológicos enormes. Pero lo que moralmente resulta más devastador es sentirse abandonado, olvidado: ver que familiares y amigos abandonan la lucha cuando uno se encuentra impotente entre rejas. Doy gracias a Dios porque ese no es mi caso. Pero yo les insto a pensar en todas las personas que están en esa situación, las víctimas de detención arbitraria que han sido abandonadas por todos." – Ali Aarrass, Morocco and Western Sahara

HOJA DE TRABAJO 4: CONSEJOS Y TRUCOS BÁSICOS PARA FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM.

TALLER 6

Facebook

- Aunque en Facebook se puede compartir casi cualquier cosa, las imágenes son lo que más impacto tiene.
- Crea una página para tus grupos y publica cosas periódicamente (una publicación al día; en una página, puedes programar las publicaciones). Puedes compartir ideas, enlaces, imágenes, vídeos. Cuéntale al mundo que tu página existe.
- Haz preguntas relativas al tema y personaliza tus mensajes.
- Crea una etiqueta para tu evento (por ej.: #TuPalabra) y utiliza #StopTorture cuando participes en esta campaña.
- Para crear una implicación mayor, envía un mensaje público directo a alguien, utilizando @Nombre.
- Crea un grupo para las personas interesadas en la lucha contra la tortura y publica en él contenido periódicamente; pide a la gente que comparta cosas en él.

Twitter

- Interactúa con otros usuarios interesados en este tema. Es una buena manera de lograr más seguidores.
- Sigue las cuentas de personas y organizaciones implicadas en el tema y retuitea sus actualizaciones.
- Trata de interactuar con personas con visibilidad pública; de esa manera, tu mensaje lo verá más gente.
- Utiliza etiquetas para llamar la atención y filtrar mensajes.
- También puedes subir fotos.
- Utiliza TweetDeck para programar los tuits.

Instagram

- Conecta tu cuenta de Instagram con Twitter y Facebook, para conseguir más seguidores que difundan tu mensaje. Además, al hacerlo, podrás publicar algo directamente en Instagram, Twitter y Facebook con tu imagen al mismo tiempo.
- Toma fotografías y prueba a aplicarles distintos filtros, para que puedas tener un impacto diferente con una simple edición en tu aplicación.
- Utiliza etiquetas para concienciar.
- Haz preguntas cuando publiques una imagen.
- Puedes iniciar una campaña de sensibilización mediante Instagram implicando a personas que utilicen la misma etiqueta. Puedes hablar con ellas para que te ayuden a iniciar la campaña dando un ejemplo y compartiendo la idea que hay detrás de su publicación.

HOJA DE TRABAJO 5: ROLES

TALLER 6

REALISTA EL/LA

Tus puntos fuertes:

Se te da muy bien implementar hechos y estrategias dentro de un contexto.

Tu enfoque:

Te centrarás en los datos y cifras sobre la tortura y en cómo crear una opinión realista de la cuestión de la tortura.

Tu tarea:

Facebook:

Tendrás que pensar en los hechos clave sobre la tortura que puedan utilizarse para rebatir, en una publicación de Facebook, los valores y actitudes respecto a la tortura.

Twitter:

Tendrás que averiguar qué organizaciones resultarían útiles para participar en un debate sobre la tortura, con el fin de ganar credibilidad respecto al hecho de que la tortura es una violación de derechos humanos.

Instagram:

Tendrás que averiguar qué imágenes pueden apoyar los hechos clave sobre la tortura con el fin de lograr un impacto mediante Instagram.

REBELDE EL/LA

Tus puntos fuertes:

Se te da muy bien encontrar posibles obstáculos y te divierte hacer de abogado del diablo.

Tu enfoque:

Tu enfoque consiste en rebatir, mediante la indignación, valores y actitudes respecto a la tortura.

Tu tarea:

Facebook:

Tendrás que encontrar elementos clave que generen indignación: qué imágenes y textos resultarán más espeluznantes.

Twitter:

Te centrarás en qué etiquetas lograrán mayor impacto, con el fin de respaldar el mensaje de que la tortura es una violación de derechos humanos.

Instagram:

Tendrás que averiguar qué imágenes de tortura pueden indignar a la gente.

ENTUSIASTA EL/LA

Tus puntos fuertes:

Se te da muy bien mantener una actitud positiva y disfrutas animando a la gente.

Tu enfoque:

Tu enfoque es unificar a la gente persuadiéndola de que unirse a la campaña Stop Tortura es unirse a la multitud.

Tu tarea:

Facebook:

Pensarás en palabras clave que creen una atmósfera de solidaridad y atraigan a la gente.

Twitter:

Investigarás qué personas pueden resultar útiles para participar en un debate sobre la tortura con el fin de atraer a una gran multitud.

Instagram:

Tienes que pensar en cómo retratar, mediante imágenes, la campaña Stop Tortura como un movimiento unificado.

ABOGADO/A EL/LA

Tus puntos fuertes:

Se te da muy bien dar a la gente algo en lo que creer y presentar argumentos sólidos.

Tu enfoque:

Tu enfoque será convencer a la gente de que, mediante la campaña Stop Tortura, puede hacer que las cosas cambien.

Tu tarea:

Facebook:

Tendrás que pensar en cómo dar la gente las herramientas –como, por ejemplo, enlaces a peticiones– para participar en la campaña Stop Tortura.

Twitter:

Investigarás cómo puedes utilizar historias de éxito de Amnistía para persuadir a la gente de que puede hacer que las cosas cambien.

Instagram:

Tienes que pensar en diferentes lugares o situaciones que se puedan fotografiar y retraten el posible éxito de la campaña Stop Tortura.

SUPERVISOR/A EL/LA

Tus puntos fuertes:

Se te da muy bien supervisar y poner ideas en perspectiva.

Tu enfoque:

Tu enfoque es apelar a las necesidades emocionales de la gente para que piense que puede beneficiarse de unirse a la campaña Stop Tortura.

Tu tarea:

Facebook:

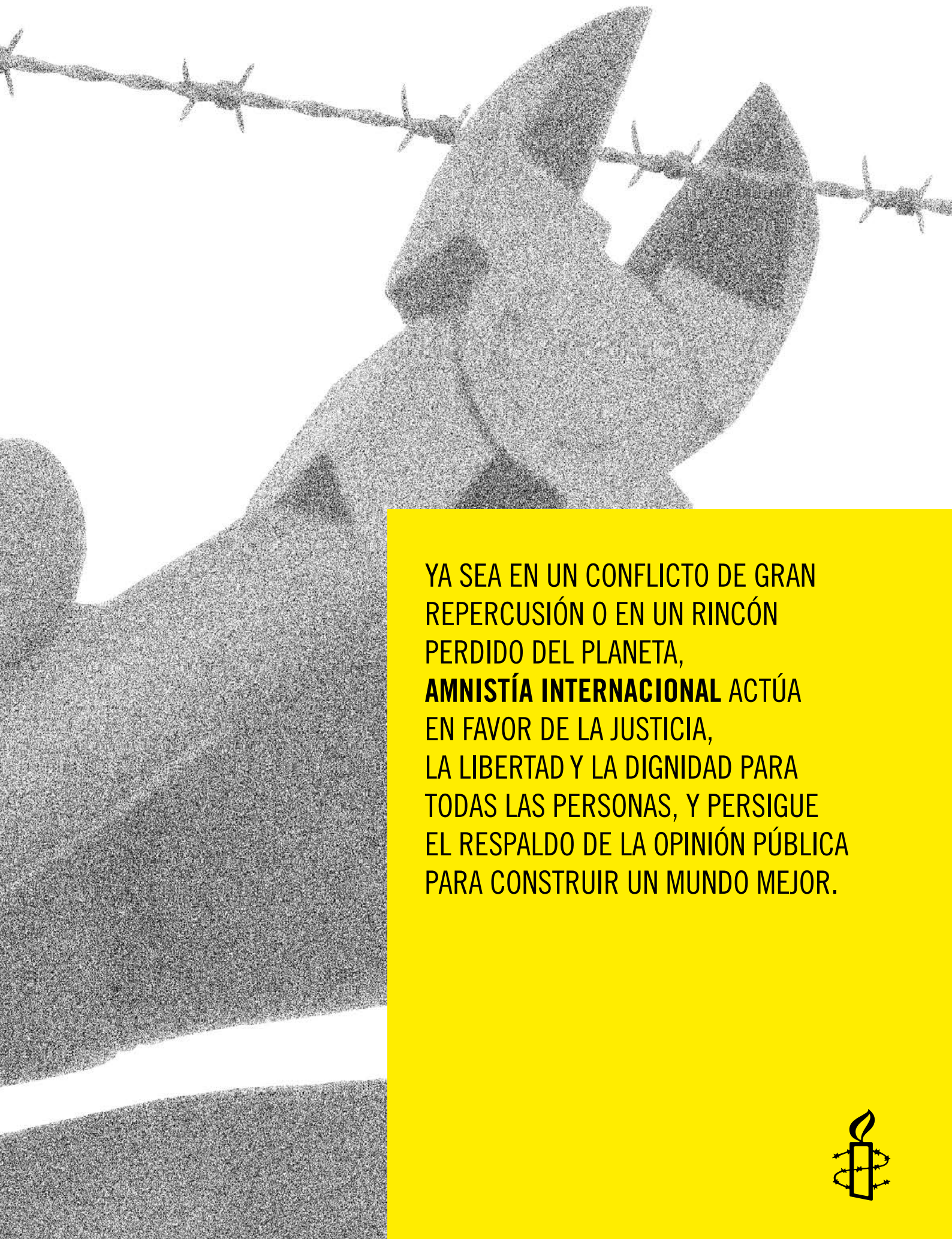
Debes encontrar la mejor manera de hacer participar a los usuarios, mediante preguntas y/o animándolos a compartir tu publicación o darle a “Me gusta”.

Twitter:

Tendrás que encontrar palabras clave y argumentos que hagan sentir a la gente que puede beneficiarse unirse a la campaña Stop Tortura.

Instagram:

Tienes que pensar en diferentes lugares o situaciones que se puedan fotografiar y retraten el posible éxito de la campaña Stop Tortura.



YA SEA EN UN CONFLICTO DE GRAN REPERCUSIÓN O EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA,
AMNISTÍA INTERNACIONAL ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, Y PERSIGUE EL RESPALDO DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.





EMPODERAR CONTRA LA TORTURA

TALLERES DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En 2014, Amnistía Internacional reunió a un grupo de jóvenes activistas de todo el mundo para crear una guía sobre la educación en derechos humanos que sirviera de apoyo a la campaña global Stop Tortura. La guía, publicada inicialmente como recurso online en mayo de 2014, fue elaborada con el propósito de ayudar a los jóvenes activistas a adquirir las competencias y la capacidad necesarias para trabajar con otros jóvenes con el fin de incrementar su conocimiento y su comprensión, y al mismo tiempo rebatir ciertas percepciones de la tortura.

Empoderar contra la tortura. Talleres de educación en derechos humanos se ha extraído del recurso online como una

herramienta portátil y práctica que los jóvenes activistas pueden llevar consigo, adaptar y utilizar cuando trabajan con otros jóvenes. Esta herramienta incluye talleres, enlaces a otros recursos, consejos sobre cómo facilitar y adaptar los talleres a los distintos contextos, y sugerencias sobre cómo actuar.

La elaboración de la guía se basó en el principio de que los recursos para jóvenes fueran elaborados por jóvenes, y el proceso se llevó a cabo de una manera colaborativa, dirigida por jóvenes activistas. La versión online de esta guía, que incluye información sobre los jóvenes activistas que la elaboraron, puede encontrarse en:

www.empoweragainsttorture.net

Índice: ACT 40/1433/2015
Mayo de 2015

amnesty.org



STOP TORTURA